



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 36

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR CONSEJO ACADÉMICO SESIÓN ORDINARIA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 10 de 2019

1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de mayo de 2019	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros de Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Constanza Liliana Alarcón Parraga	Presidenta del Consejo Superior – Delegada del Ministerio de Educación Nacional
María Ruth Hernández Martínez	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Jorge Enrique Celis	Representante Presidencia de la República
Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas
Isabel Garzón Barragán	Representantes principal de los Profesores
Jorge Armando Virviescas Nieto	Representante principal de los Egresados
José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo
José Gregorio Cárdenas Bayron Hernán Giral Ospina	Representante principal y suplente de los Estudiantes
Gustavo Montañez Gómez	Representante de los Ex Rectores de Universidades Públicas

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
		N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:

1. **FCT** – Solicitud aprobación Año Sabático de Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (20190350042373).
2. **FED** - Solicitud aprobación Año Sabático de Christian Hederich Martínez, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (201903050049633).
3. **ORI** - Solicitud de aprobación de comisión de servicios al exterior para el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, para participar en el primer Summit de Educación Superior Pública 2019, que se realizará entre el 10 y el 14 de junio de 2019, en Miami, Estados Unidos. (201902500078693).
4. Solicitud de aprobación de apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para la profesora Isabel Garzón Barragán, Representante de profesores para participar en la Asamblea General de Representantes de Profesores ante los Consejos Superior y Académico, que se realizará entre el 6 y el 7 de junio de 2019, en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.
5. **VGU – CIUP** Solicitud de aval en el marco de la convocatoria de COLCIENCIAS del Proyecto: Museo de historia natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro itinerante de innovación para la formación en Ctel para el Distrito Capital, con el fin de aplicar a los recursos del Sistema Nacional de Regalías. (201904100078723).
6. **MEN** – Solicitud por parte de la Presidenta del cuerpo colegiado, frente al cambio de la fecha del próximo Consejo Superior, para el viernes 14 de junio a las 4:00 p.m., teniendo en consideración la imposibilidad de convocar para el día inicialmente previsto, por compromisos indelegables por parte de la Dra. Constanza Liliana Alarcón Parraga, Delegada del Ministerio de Educación. (sin soporte).
7. Solicitud de aprobación del Acta No. 08 del 04 de abril de 2019.
8. Solicitud de aprobación del Acta No. 09 del 09 de mayo de 2019.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 y el párrafo único del artículo 39 del Acuerdo No. 013 de 2001 del Consejo Superior "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de **Correo electrónico**, en la cual se estableció el siguiente orden del día:

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 3 de 36

1. FCT – Solicitud aprobación Año Sabático de Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (20190350042373).**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Superior la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación del año sabático de Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La solicitud fue avalada en sesión del Consejo Académico del 24 de abril de 2019.

El Consejo Académico recomendó su otorgamiento a partir del 19 de julio de 2019.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento del año sabático de Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (20190350042373).

El Consejo Superior otorgó el año Sabático de Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a partir del 19 de julio de 2019, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior.

2. FED - Solicitud aprobación Año Sabático de Christian Hederich Martínez, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (201903050049633).**Tiempo: N/A**

Se presentó para aprobación del Consejo Superior la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación del año sabático de Christian Hederich Martínez, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación.

La solicitud fue avalada en sesión del Consejo Académico del 24 de abril de 2019.

El Consejo Académico recomendó su otorgamiento a partir del 20 de enero de 2020.

La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior.

Decisión:

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de otorgamiento del año sabático de Christian Hederich Martínez, profesor de planta adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación. (201903050049633).

El Consejo Superior otorgó el año Sabático de Christian Hederich Martínez, profesor de planta

adscrito al Departamento de Psicopedagogía de la Facultad de Educación, a partir del 20 de enero de 2020, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior.

3. ORI - Solicitud de aprobación de comisión de servicios al exterior para el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, para participar en el primer Summit de Educación Superior Pública 2019, que se realizará entre el 10 y el 14 de junio de 2019, en Miami, Estados Unidos. (201902500078693)

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales frente a la comisión de servicios al exterior para el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, para participar en el primer Summit de Educación Superior Pública 2019, que se realizará entre el 10 y el 14 de junio de 2019, en Miami, Estados Unidos.

Se informa que la comisión no causa erogación al presupuesto por concepto de gastos de pasajes aéreos, transporte terrestre, hospedaje y alimentación, dado que son cubiertos por la institución anfitriona.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó la comisión de servicios sin erogación al exterior para el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, para participar en el Primer Summit de Educación Superior Pública 2019, que se realizará entre el 10 y el 14 de junio de 2019, en Miami, Estados Unidos. (201902500078693).

4. Solicitud de aprobación de apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para la profesora Isabel Garzón Barragán, Representante de profesores para participar en la Asamblea General de Representantes de Profesores ante los Consejos Superior y Académico.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior la solicitud elevada por la profesora Isabel Garzón Barragán, representante de los profesores, frente al apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para participar en la Asamblea General de Representantes de Profesores ante los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas - ARPUP, que se realizará entre el 6 y el 7 de junio de 2019, en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.

Se informó que la Caja Menor de la Universidad realizó la proyección de gastos por concepto de pasajes y viáticos para la profesora Isabel Garzón Barragán, representante de los profesores, con el fin de cubrir el evento.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para la profesora Isabel Garzón Barragán, Representante de Profesores para participar en la Asamblea General de Representantes profesoraes ante los Consejos Superior y Académico de las Universidades Públicas - ARPUP, que se realizará entre el 6 y el 7 de junio de 2019, en la ciudad



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 5 de 36

de Santa Marta, Departamento del Magdalena.

5. VGU – CIUP Solicitud de aval en el marco de la convocatoria de COLCIENCIAS del Proyecto: Museo de historia natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro itinerante de innovación para la formación en Ctel para el Distrito Capital. (201904100078723).

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitario frente al proyecto: Museo de historia natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro itinerante de innovación para la formación en Ctel para el Distrito Capital, con el fin de aplicar a los recursos del Sistema Nacional de Regalías.

Se informó que adjunto con la convocatoria se remite el concepto por parte de la Oficina Jurídica y el concepto de viabilidad presupuestal y financiero por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Decisión:

El Consejo Superior avaló el Proyecto: "Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro itinerante de innovación para la formación en Ctel para el Distrito Capital" en el marco de la convocatoria de COLCIENCIAS, con el fin de ser radicado el proyecto para aplicar a los recursos del Sistema Nacional de Regalías. (201904100078723).

6. MEN – Solicitud por parte de la Presidenta del cuerpo colegiado, frente al cambio de la fecha del próximo Consejo Superior.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior la solicitud elevada por la doctora Constanza Liliana Alarcón Parraga, Delegada del Ministerio de Educación ante el Consejo Superior.

Se informó al cuerpo colegiado que teniendo en consideración la imposibilidad de convocar para el día inicialmente previsto, por compromisos indelegables por parte de la Dra. Alarcón Parraga, Delegada del Ministerio, se sometió a aprobación el cambio de fecha de la próxima sesión.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de modificación de fecha de la próxima sesión del Consejo Superior, con el siguiente resultado:

Votos aprobando la modificación de la fecha

- Doctora Constanza Liliana Alarcón Parraga, Delegada del Ministerio de Educación Nacional.
- Doctora María Ruth Hernández Martínez, Delegada de la Gobernación de Cundinamarca.
- Doctor Gustavo Montañez Gómez, Representante de los exrectores.
- Doctor Jorge Enrique Celis, Delegado de Presidencia.
- Profesora Isabel Garzón Barragán, Representante de los profesores.
- Profesora Analida Altagracia Hernández Pichardo, Representante de las Directivas Académicas.

Votos no aprobando el cambio de fecha



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO
SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 36

Doctor José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo.
Profesor Jorge Armando Virviescas Nieto, Representante de Egresados.
José Gregorio Cárdenas Peña, Representante de Estudiantes.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó la modificación de la fecha de la próxima sesión del Consejo Superior, la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

7. Solicitud de aprobación del Acta No. 08 del 04 de abril de 2019.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior Acta No. 08 del 04 de abril de 2019.

El consejero **José Gregorio Cárdenas Peña**, Representante principal de los estudiantes solicitó realizar ajustes al Acta No. 08 del 04 de abril de 2019 de la siguiente manera:

"En el punto 4to agregar que la Representación estudiantil insiste en que se realice un debate abierto, que se inviten a todos los Representantes Estudiantiles, que se transmita en vivo y que antes de la sesión se adjunte la documentación a discutir para que haya garantías democráticas para todos".

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acta No. 08 del 04 de abril de 2019 y solicitó realizar ajustes al documento final.

8. Solicitud de aprobación del Acta No. 09 del 09 de mayo de 2019.

Tiempo: N/A

Se presentó para aprobación del Consejo Superior Solicitud el Acta No. 09 del 09 de mayo de 2019.

El consejero **José Gregorio Cárdenas Peña**, Representante principal de los estudiantes solicitó realizar ajustes al Acta No. 09 del 09 de mayo de 2019 de la siguiente manera:

"En el Punto 2 Informe del señor rector: La Representación Estudiantil, con relación al informe de la negociación con ASPU, pregunta si la negociación realmente empezó o no, dado que no hay acta aprobada de ello, pues no tiene firmas. Entonces, si bien se realizó la reunión de instalación, posteriormente, en la sesión en la cual se inició la discusión del pliego de solicitudes, la administración notificó al cierre que ya había respondido la solicitud de los permisos sindicales para los negociadores de ASPU-UPN, que fue negativa para los integrantes de la junta directiva seccional y tan sólo de 4 horas para los negociadores que no son parte de la junta directiva. Esto ocasionó conflictos y no permitió seguir dialogando. Por eso preguntó: ¿hay un acto administrativo una resolución o un acta firmada de inicio de la negociación? Y solicitó amablemente mostrar las actas de las reuniones.

Por otra parte, manifestó su apoyo para que la negociación del pliego presentado por ASPU se reanude y sea exitosa y ofreció su ayuda para mediar en los conflictos presentados. Además, insistió en que la negociación tiene como uno de sus puntos centrales la formalización laboral, urgente después de 26 años de "congelamiento" real de los docentes de planta. Por esto, resaltó la idea de pasar de manera transitoria y



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 36

escalonada de 189 profesores de planta que hay hoy a 665 en 2023. Y así invertir la relación actual de 2 profesores de planta por cada 8. Sobre todo porque esto ya estaba acordado en la resolución 817 del 26 de junio de 2018 por la que se formalizaron los acuerdos entre ASPU y la administración de entonces, en el párrafo 2 del artículo 7 que reza: La propuesta de ampliación de la planta docente de la Universidad se presentará ante el CSU a más tardar el 31 de diciembre de 2018.

De manera que la Representación llamó a que esta propuesta se acuerde prontamente con ASPU y se tramite en el Consejo Superior, y a que los recursos del Acuerdo con el frente amplio por la educación del pasado paro, como está escrito, en buena proporción se destinen de forma prioritaria para la formalización laboral, en adición a los que pueda destinar el gobierno nacional".

"En el punto 3: La Representación Estudiantil insistió que el desarrollo de los programas y actividades académicas propuestas en el proyecto cuenten con condiciones reales de excelencia, preguntó cómo se financiará en términos de sostenimiento el proyecto y llamó a que el Consejo Superior se comprometa, en caso de avalar, a seguir el proyecto y apoyarlo institucionalmente, porque así se logra tener una participación importante a nivel regional".

"En el punto 9: Bayron Giral Ospina, representante suplente de los estudiantes, presentó informe frente a la situación de una supuesta vulneración de derechos laborales de la profesora de la Universidad Pedagógica Nacional Lilia Cañón".

"En el punto 10: Agregar que las conclusiones fueron:

- Avanzar en el alcance de la organización a nivel local y nacional.
- Insistir en el cumplimiento del acuerdo producto del paro con el gobierno nacional.
- Rechazo al Plan Nacional de desarrollo del gobierno Duque, que lo único bueno que contiene fue producto de la lucha social y no de la cabeza del presidente. Este PND desconoce la importancia de la paz, la defensa del medio ambiente y profundiza la desigualdad,
- Ratificar el rechazo a la violencia presentado en las IES y en las movilizaciones
- Trabajar de la mano de las organizaciones sociales y de trabajadores
- Hacer una campaña para hacer explícito el papel de los créditos del BM en los intereses que cobra el icetex a estudiantes.

Finalmente, agradecer el apoyo a todos los integrantes del frente amplio por la educación y haremos esfuerzos en mantener la cooperación por la defensa de la educación pública".

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el Acta No. 09 del 09 de mayo de 2019 y solicitó realizar ajustes al documento final.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 36

7. Anexos: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Anexo punto 1: Solicitud de año Sabático Luis Bayardo Sanabria.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350 FECHA: Jueves, 28 de marzo de 2019 PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ ASUNTO: Solicitud año sabático profesor Luis Bayardo

Cordial saludo,

Atendiendo las recomendaciones de la Oficina de Desarrollo y Planeación, el Consejo de Facultad en sesión del 27 de marzo del año en curso, estudió y aprobó por votación mayoritaria a la luz del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, la solicitud de Año Sabático realizada por el profesor Luis Bayardo Sanabria, docente de planta adscrito al Departamento de Tecnología. Al respecto, se remite para consideración del Consejo Académico, dado que cumple con los requisitos exigidos en dicha reglamentación.

Se adjunta los siguientes documentos:

- 1. Solicitud de la dirección del Departamento de Tecnología
2. Solicitud del Docente ante el Consejo de Facultad
3. Propuesta Académica que realizará la docente durante el Año sabático
4. Informe emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre cumplimiento de las Condiciones que ha tenido el profesor
5. Concepto Viabilidad financiera emitida por la Oficina de Control Disciplinario
6. Certificación de antecedentes disciplinarios emitida por la Oficina de Control Disciplinario
7. Evaluación de Desempeño (años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018)

Agradezco la atención.

NORMA CONSTANZA CASTAÑO CUELLAR Decana (E)

Fecha: 28/03/2019

estudiado en los trabajos desarrollados en el grupo de Investigación COGNATEX que evidencian el estudio de dichas conductas (Por ejemplo, Sanabria & Macas, 2006; Moreno, Sanabria & López, 2015; Sanabria, 2015; Sanabria & Bafaz, 2015; Harías, López & Sanabria, 2017; Valencia, López & Sanabria, 2018).

MI propuesta, no solamente estará encaminada a ser utilizada como recurso de aprendizaje y apoyo en investigación en el doctorado, la maestría y la especialización, sino también será de gran utilidad en los niveles de cursos relacionados con la incorporación de tecnologías digitales en la modelación de propuestas pedagógicas. A nivel de doctorado se plantea incluir en la orientación de seminarios relacionados con la aplicación de tecnologías de la información en el diseño de ambientes de aprendizaje apoyados en tecnologías digitales que sirvan como fuentes de investigación para el estudio científico de problemas de aprendizaje, identificados como fundamento de las tesis de nuestros doctorandos.

La obra se proyecta en cinco capítulos definidos por los siguientes intereses temáticos:

- Fundamentos conceptuales sobre la naturaleza del conocimiento humano y su relación con el comportamiento en tareas de aprendizaje
- Procesos cognitivos en el desarrollo del aprendizaje
- Modelación de procesos mentales a partir del análisis del comportamiento en la realización de tareas de aprendizaje
- Principios para el diseño de ambientes de aprendizaje apoyados en recursos digitales
- Prospectiva en el desarrollo de escenarios de aprendizaje apoyados en tecnologías digitales

En documento anexo se presenta una síntesis de la propuesta que incluye el enfoque del libro y los objetivos de cada eje temático que prevé la nominación de los capítulos. Además se adjuntan los requisitos enunciados en el Art. 2 del Acuerdo 052 de 2003.

Por lo anterior, agradezco la gestión y el trámite a mi solicitud.

Cordialmente,

Luis Bayardo Sanabria Rodríguez Profesor Departamento de Tecnología



FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-305 FECHA: Martes, 17 de abril de 2018 PARA: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ Decano Facultad de Ciencia y Tecnología ASUNTO: Solicitud de otorgar Año Sabático.

Cordial saludo,

De manera amable de conformidad con el escrito, para su estudio y aval en el Consejo de Facultad y continuar proceso conforme al Acuerdo CS No 052 de 2003, remito la solicitud con radicado 2018020000052, de otorgar 'Año Sabático' al profesor de planta LUIS BAYARDO SANABRIA RODRIGUEZ identificado con CC.No 7314664, quien cumple con los requisitos contemplados en la norma ya mencionada para otorgar el Año Sabático.

La propuesta del profesor Sanabria consiste en desarrollar un libro orientado a la modelación de procesos de aprendizaje en escenarios computacionales. Esta solicitud fue recomendada por el Consejo de Departamento en Acta 01-referencia del 18 de abril de 2018.

A continuación se plantean las razones de la importancia para el Departamento de Tecnología de otorgar el Año Sabático, al profesor Sanabria Rodríguez:

Justificación, conveniencia y pertinencia de otorgar el Año Sabático

1. El libro propuesto por el profesor Sanabria permitirá contar con un marco conceptual y metodológico para el desarrollo de nuevas propuestas de investigación en los campos de estudio de la Ciencia Cognitiva y la Pedagogía Computacional, los cuales forman parte del fundamento epistemológico y teórico de los programas de Maestría, Especialización en Tecnologías de la Información aplicadas a la Educación y la formación de estudiantes en el programa. De igual manera, aporta al fortalecimiento de la línea doctoral del grupo de Investigación COGNATEX, vinculada al Doctorado Interinstitucional en Educación de la U.P.N. Lo anterior, fortalecerá y cualificará la formación académica e investigativa de nuestros estudiantes.

2. El contenido de la obra académica, servirá como soporte teórico para abordar el estudio de los procesos de aprendizaje mediados por tecnologías digitales. También incluye los elementos metodológicos para modelar el conocimiento de los aprendices en interacción con los escenarios computacionales. De esta manera, el libro tendrá en cuenta los eventos investigativos del grupo de Investigación COGNATEX en el contexto del diseño y validación de ambientes de aprendizaje basados en computador, así como los retos al diseño de estrategias pedagógicas para favorecer la formación cognitiva y motivacional de los aprendices que aprenden procesos de formación en estos escenarios.

Una obra académica con las características propuestas es de gran importancia para el desarrollo educativo de los programas del Departamento. También, la obra se constituirá en un apoyo significativo para los pedagogos, investigadores y diseñadores de escenarios computacionales (entornos multimedia, e-learning, e-learning) e inclusive, instituciones de formación en educación virtual, y en general para todos aquellos interesados en promover el aprendizaje mediado por computador.

3. El Departamento de Tecnología (DTE), está conformado por dos programas y dos proyectos los cuales adelantan continuamente procesos de autoevaluación. En este marco, uno de los aspectos que se han estado de manera permanente, por los pares académicos, cuando sus somaticos a la propuesta de acreditación de alta calidad de parámetros, está referido a los índices de productividad académica de nuestro cuerpo profesoral. En esta línea programática, está referido a los índices de productividad académica de nuestro cuerpo profesoral. En esta línea programática, está referido a los índices de productividad académica de nuestro cuerpo profesoral.

Prospectiva en el desarrollo de escenarios de aprendizaje apoyados en tecnologías digitales.

Una de las debilidades es la transferencia de modelos pedagógicos a escenarios basados en tecnologías digitales. Este capítulo pretende mostrar algunas aplicaciones con un enfoque futuro para el aprendizaje a través de los medios digitales. Instancias como el Internet, el ciberespacio, el aprendizaje ubicuo, los escenarios de aprendizaje, las redes sociales, la web semántica, así como modelos futuristas y nuevas formas de aprendizaje que es necesario tener cuenta en el desarrollo educativo.

METODOLOGÍA

La metodología para el desarrollo del libro propone un conjunto de actividades a desarrollar a partir de las siguientes fases:

Fase 1. Estructuración de contenidos generales del libro

El libro se proyecta como un insumo para apoyar el desarrollo curricular del doctorado, la maestría y el programa. La estructura del libro se proyecta en tres planes: la formulación de misionos para el estudio de procesos mentales y acciones comportamentales en la realización de tareas de aprendizaje, la construcción de escenarios de aprendizaje, la propuesta de modelos computacionales utilizando diferentes tecnologías digitales. En este sentido, la estructura tiene en cuenta los proyectos de investigación y la producción académica del grupo de Investigación COGNATEX en tanto a la representación de conocimiento, el diseño y validación de escenarios de aprendizaje, los referentes teóricos producto de la consulta de fuentes de información. Con estos elementos se busca diseñar la estructura para alimentar cada uno de los capítulos propuestos.

Fase 2. Rastreo de información y consulta de bases de datos

Esta fase comprende la definición de categorías de análisis y la búsqueda, organización y selección de trabajos de investigación en bases de datos especializadas como Scopus, ISI, Web of Science. Para ello se tendrán en cuenta los trabajos más actualizados haciendo un rastreo significativo de los últimos años. Los referentes se organizarán en una base bibliográfica a partir de las categorías de análisis relacionadas anteriormente.

Fase 3. Entrevistas con grupos de investigación pares, afines en los temas propuestos

Como fase complementaria a la anterior se tiene planeado realizar entrevistas con pares académicos que están trabajando en líneas de investigación relacionadas con el tema propuesto. Para ello se consultará a los grupos pares



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 36



Bogotá, 13 de abril de 2014

Profesor
Leonardo Fabio Martínez Pérez
Docente
Facultad de Ciencias y Tecnología

Ref. Solitud Año Sabático

Conforme al Acuerdo 052 de 2003 y una vez cumplidos los requisitos para solicitar el año sabático, comedidamente presento el proyecto de elaboración de un libro cuyo título estará orientado a "La modelación de procesos de aprendizaje en escenarios computacionales". Este trabajo será desarrollado durante el periodo que comprende el año sabático. La propuesta del libro surge de la experiencia en el trabajo de investigación del grupo COGNITEK, categorizado en "A" en Colsocien, del cual soy el líder, donde por más de una década se han realizado estudios que sirven como fuente para estudiar, analizar y comprender los procesos de aprendizaje con tecnologías digitales. Estos estudios se han socializado en ámbitos nacionales e internacionales. En este sentido, cada uno de los capítulos del libro incluirá aportas del desarrollo investigativo y teórico fraguado en la investigación propia y del grupo que coordino.

El interés de solicitar el año sabático para elaborar esta obra se justifica por la necesidad de contar con un tiempo de apoyo para el desarrollo del área de ciencia cognitiva y pedagogía. Espacio que es el fundamento de la maestría y especialización en tecnologías de la información aplicadas a la educación y del doctorado en el área de sujetos y escenarios de aprendizaje para el desarrollo del doctorado en la incorporación de tecnologías digitales en los procesos de aprendizaje.

El libro se proyecta a partir de la formulación de métodos para el estudio de procesos mentales y acciones comportamentales en la realización de tareas de aprendizaje, cuyos modelos se constituyen en los pilares para la construcción de escenarios de aprendizaje, estos incluyen modelos computacionales utilizando diferentes tecnologías digitales que son validados de manera experimental. El contenido del mismo, servirá como guía en la exploración y estudio de los procesos de aprendizaje y la forma como se modelan a partir del procesamiento de la información, a fin de sugerir estrategias que son implementadas en el diseño de andamiajes apoyados con tecnologías digitales. Un andamiaje se considera como un apoyo para que el individuo se motive a seguir avanzando en su proceso de aprendizaje. Estos apoyos se fundamentan en teorías de la metacognición, la retroalimentación y la autorregulación, lo cual consolida la autonomía en el aprendizaje. Este tema ha sido

PROPUESTA ACADÉMICA PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO

ENFOQUE CONCEPTUAL

El estudio de la mente a partir del comportamiento de un individuo cuando resuelve una tarea de aprendizaje se constituye en la fuente para analizar y comprender los procesos de pensamiento y a partir de estas bases presentar conocimiento, diseñar estrategias pedagógicas, modelar y construir ambientes de aprendizaje y mecanismos de apoyo para el aprendizaje a través de andamiajes elaborados desde diferentes perspectivas cognitivas, pedagógicas y de procesamiento de información (Sanabria & Madas, 2008; Sanabria & Bédar, 2007; Sun, 2009; Wang, 2012). El ser humano comienza su transformación en el momento mismo de hacer contacto con el entorno. Sus conocimientos internos se ven de su propia experiencia, a medida que hace contacto con el mundo que le rodea. En este proceso de aprendizaje, esto hace suponer que el aprendizaje es un proceso social, tal como lo fundamentan diferentes teóricos (Sun, 2012; Wang, 2012; Pail, 2008; Bandura, 1989; Zimmerman, 1989; Schunk & Zimmerman, 1997). En este camino surgen dos formas de desarrollar su conocimiento: una de manera implícita y otra de manera explícita (Sun, Merrill & Peterson, 2001). Explícitamente, el individuo adquiere información de sus semejantes. Esta información lo conduce a experimentar a través de sus acciones, con las cuales desarrolla sus propias habilidades. Cuando el individuo aprende a través de sus experiencias, su conocimiento se transforma de manera implícita. Desde esta perspectiva se puede hablar de la manera como el ser humano procesa información cuando se enfrenta a necesidades de aprendizaje; este aspecto es objeto de investigación y conduce a la modelación y simulación de acciones comportamentales, con lo cual se pueden estudiar los problemas de aprendizaje (López, Sanabria, Sanabria, 2014; Breaker, 2013; Valencia, López & Sanabria, 2013). Una herramienta válida para observar estos procesos son los modelos computacionales. Con ellos se pueden modelar comportamientos y estrategias de aprendizaje elaboradas por el docente y convertidas en escenarios de aprendizaje (Sanabria & Madas, 2008; Sanabria & Bédar, 2015; Jonassen, 2000; Lamb, Vellei, Akmal & Badwin, 2014; Azevedo, 2005).

OBJETIVO DEL LIBRO

Desarrollar un enfoque teórico y metodológico a partir del análisis de procesos de aprendizaje, la modelación de acciones comportamentales en tareas de aprendizaje y la formulación de modelos de aprendizaje proyectados a la construcción de ambientes apoyados en tecnologías digitales.

que están trabajando en la misma línea temática que hacen parte de la Red Iberoamericana de Informática Educativa en función de obtener información sobre experiencias en torno a los temas previamente seleccionados.

Fase 4. Definición de la estructura de capítulos

Esta fase prevé la organización del contenido en cada uno de los capítulos. Se espera que cada unidad contenga al menos la siguiente parte: una parte introductoria sobre el tema de estudio, la inferencia sobre los referentes teóricos de experiencias previas, las conclusiones proyectadas al campo de aplicación educativo y la bibliografía consultada.

La accesibilidad de la información proveniente de diferentes fuentes como consultas a otros grupos de investigación sobre las temáticas abordadas, organización de inferencias basadas en la literatura y recopilación de información producto de los documentos y las experiencias de investigación generadas en el grupo COGNITEK, constituyen los insumos para escribir el contenido de cada capítulo. En esta fase se prevé la elección de los contenidos ilustrativos que den razón sobre el interés de cada línea temática abordada en los respectivos capítulos. La organización del contenido del libro de texto debe ser sobre las características de cada capítulo y los contenidos deben versar sobre las temáticas asociadas a la consulta de referencias, su relación con la experiencia investigativa del grupo, a los aportes provenientes de experiencias desarrolladas en grupos pares y a las inferencias elaboradas por el autor sobre cada aparte.

Fase 5. Revisión y ajuste de contenidos

En esta fase se buscarán lectores pares para realizar una evaluación objetiva de los contenidos y se tomarán las observaciones para realizar los respectivos ajustes con el fin de garantizar la validez y calidad del libro.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	TIEMPO [meses]												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Estructuración de contenidos generales del libro													
Diseño del mapa de contenidos													
Clasificación de fuentes de consulta													

RECUENTO DE EJES TEMÁTICOS

- Fundamentos conceptuales sobre la naturaleza del conocimiento humano y su relación con el comportamiento en tareas de aprendizaje.

Este apartado busca revisar algunas nociones desde el punto de vista teórico que sirven como base en el modelamiento cognitivo y su relación con el aprendizaje. Se parte de los principios de la ciencia cognitiva para visualizar los conceptos que relacionan el procesamiento de la información con las acciones comportamentales en una actividad de aprendizaje.

- Procesos cognitivos en el desarrollo del aprendizaje.

El objetivo de este capítulo es explicar procesos cognitivos fundamentales que se evidencian durante el aprendizaje. La percepción, la memoria, el razonamiento, la toma de decisiones y la solución de problemas son actividades cognitivas que se vinculan a los procesos de aprendizaje. Estas relaciones cobran el desarrollo del pensamiento computacional que es objeto de estudio en el aprendizaje de los individuos que procesan información en la era digital.

- Modelación de procesos mentales a partir del análisis del comportamiento en la realización de tareas de aprendizaje.

Existen técnicas y metodologías que son utilizadas para el modelamiento de procesos cognitivos. Este parte modela algunas técnicas aplicadas al modelamiento de acciones comportamentales en procesos de aprendizaje. Los resultados evidencian estrategias utilizadas por los individuos en la realización de tareas de aprendizaje. La simulación de estrategias de aprendizaje en programas de computador sirvió de base para el estudio científico de problemas de aprendizaje.

- Principios para el diseño de ambientes de aprendizaje apoyados en recursos digitales.

A partir de experiencias desarrolladas en procesos de investigación se han diseñado modelos apoyados en tecnologías digitales que son aplicados al desarrollo de algunas habilidades cognitivas. En este apartado se pretende develar estos modelos para ser aplicados a la construcción de escenarios de aprendizaje incorporando tecnologías digitales. Un principio fundamental son las arquitecturas cognitivas que sirven de marco referencial para la representación de conocimiento y la construcción de sistemas de inferencia, útiles en la interacción y retroalimentación de los ambientes de aprendizaje.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 36



REGISTRARIA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

MEMORANDO

CÓDIGO: 009-200
FECHA: 21 de febrero de 2010
PARA: Profesora NORA CONSTANZA CASTAÑO COYLLAR
ASUNTO: Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior profesor Luis Bayardo Samabria Rodríguez

Cordial saludo,

En atención a su comunicación 2010020002-0011 y de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 133 del 4 de noviembre de 2011.

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Para todas las comisiones de estudio y de servicio interinstitucionales del personal docente de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio académicas, clasificar a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar en la División de Personal la información de las Comisiones convocadas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su organización.

Se permite adicionar cada una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se comarcó que el profesor Luis Bayardo Samabria Rodríguez es la vinculación Entes en Enseñanza de la Ciencias Naturales, de la Universidad Pedagógica Nacional en el 2007.

Table with 2 columns: FECHA DE COMISIÓN and SIN RESOLUCIÓN. It lists dates from 2009 to 2010 and corresponding resolutions.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 11217814

Se certifica que el señor LUIS BAYARDO SAMABRIA RODRIGUEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 7214694, es titular de la comisión de estudio y de servicio al exterior profesor Luis Bayardo Samabria Rodríguez, convocada el 21 de febrero de 2010.

Se certifica que el señor LUIS BAYARDO SAMABRIA RODRIGUEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 7214694, es titular de la comisión de estudio y de servicio al exterior profesor Luis Bayardo Samabria Rodríguez, convocada el 21 de febrero de 2010.

Manuel...

REGISTRARIA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES



REGISTRARIA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO CERTIFICACIÓN

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que el señor LUIS BAYARDO SAMABRIA RODRIGUEZ, portador de la cédula de ciudadanía No. 7214694, no ha sido sancionado disciplinariamente por esta instancia.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, No. 123127814, de la fecha, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Dada en Bogotá, D.C. el 27 de febrero de 2010

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ Jefe de Oficina



Se certifica que el profesor Luis Bayardo Samabria Rodríguez ha tenido las siguientes comisiones de servicio al exterior, cuyo objeto cumplió:

Table with 6 columns: No., OBJETO, FECHA DE CONVOCATORIA, FECHA DE INICIO, FECHA DE TÉRMINO, ESTADO. It lists various international service assignments.

Hecha una buena sesión.

HELENE ANTONIO CHARRINO





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 36

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I-04 2013

Se agrupa con los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento...

Nombre del Profesor: LUIS BAVARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.121444

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Docencia: Tiempo Completo

Table with 4 columns: ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and CATEGORIA. Rows include ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and FACTOR.

Para los efectos de las evaluaciones que se efectúan de la evaluación del desempeño se debe considerar lo siguiente:

Table with 2 columns: Valoración and Escala de puntos. Rows include Excelente, Satisfactorio, Bueno, Regular, and No satisfactorio.

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe del Departamento...

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Table with 2 columns: Evaluación and Promedios. Rows include Evaluación and Promedios.

NOTIFICACIÓN: Fecha de Notificación: 04 JUN 2013

RENVENCIÓN A TERCERA: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Fecha de Evaluación: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Con base en la presente información se procede al proceso de evaluación y se le notifica al profesor...

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I-04 2013

Se agrupa con los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento...

Nombre del Profesor: LUIS BAVARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.121444

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Docencia: Tiempo Completo

Table with 4 columns: ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and CATEGORIA. Rows include ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and FACTOR.

Para los efectos de las evaluaciones que se efectúan de la evaluación del desempeño, se debe considerar lo siguiente:

Table with 2 columns: Valoración and Escala de puntos. Rows include Excelente, Satisfactorio, Bueno, Regular, and No satisfactorio.

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe del Departamento...

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Table with 2 columns: Evaluación and Promedios. Rows include Evaluación and Promedios.

NOTIFICACIÓN: Fecha de Notificación: 04 JUN 2013

RENVENCIÓN A TERCERA: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Fecha de Evaluación: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Con base en la presente información se procede al proceso de evaluación y se le notifica al profesor...

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I-04 2013

Se agrupa con los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento...

Nombre del Profesor: LUIS BAVARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.121444

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Docencia: Tiempo Completo

Table with 4 columns: ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and CATEGORIA. Rows include ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and FACTOR.

Para los efectos de las evaluaciones que se efectúan de la evaluación del desempeño, se debe considerar lo siguiente:

Table with 2 columns: Valoración and Escala de puntos. Rows include Excelente, Satisfactorio, Bueno, Regular, and No satisfactorio.

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe del Departamento...

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Table with 2 columns: Evaluación and Promedios. Rows include Evaluación and Promedios.

NOTIFICACIÓN: Fecha de Notificación: 04 JUN 2013

RENVENCIÓN A TERCERA: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Fecha de Evaluación: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Con base en la presente información se procede al proceso de evaluación y se le notifica al profesor...

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I-04 2013

Se agrupa con los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del Departamento...

Nombre del Profesor: LUIS BAVARDO SANABRIA RODRIGUEZ
Programa y/o proyecto: Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No.121444

Tipo Vinculación: Planta Tipo de Docencia: Tiempo Completo

Table with 4 columns: ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and CATEGORIA. Rows include ESTUDIANTE, CALIFICACION, PROMEDIO, and FACTOR.

Para los efectos de las evaluaciones que se efectúan de la evaluación del desempeño, se debe considerar lo siguiente:

Table with 2 columns: Valoración and Escala de puntos. Rows include Excelente, Satisfactorio, Bueno, Regular, and No satisfactorio.

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe del Departamento...

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

Table with 2 columns: Evaluación and Promedios. Rows include Evaluación and Promedios.

NOTIFICACIÓN: Fecha de Notificación: 04 JUN 2013

RENVENCIÓN A TERCERA: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Fecha de Evaluación: Fecha de Renvención: 04 JUN 2013

Con base en la presente información se procede al proceso de evaluación y se le notifica al profesor...



FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 36

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO I DE 2014

Los datos en los cuadros de los resultados de las evaluaciones de profesores y de JAB de Apoyo, según el formato de perfil académico de la Universidad Pedagógica Nacional en los ámbitos académico, científico, tecnológico y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ**
Programa de estudio: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología, Departamento de Tecnología C.C. No. 72164

Tipo Vinculación: **Punto** Tipo de Docencia: **Tiempo Completo**

ESTRUCTURA	BOLETA	EXPERIENCIA	INVESTIGACIÓN	GUIÓN DE TESIS
ACCIÓN Y CALIFICACIÓN	SI	SI	SI	SI
DEFINICIÓN DE DEPARTAMENTO	SI	SI	SI	SI
CIUDAD	SI	SI	SI	SI
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	SI	SI	SI	SI
FECHA	SI	SI	SI	SI

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50

Con base en la información que se suministra por el mismo profesor y por el JAB docente, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite emitir el perfil sobre su calificación por desempeño según la siguiente definición en el artículo 6 del Anexo 02 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEPARTAMENTO

NOTIFICACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE NOTIFICACIÓN: **18/06/2014**

REINICIO A TERNACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE REINICIO: **18/06/2014**

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO I DE 2014

Los datos en los cuadros de los resultados de las evaluaciones de profesores y de JAB de Apoyo, según el formato de perfil académico de la Universidad Pedagógica Nacional en los ámbitos académico, científico, tecnológico y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ**
Programa de estudio: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología, Departamento de Tecnología C.C. No. 72164

Tipo Vinculación: **Punto** Tipo de Docencia: **Tiempo Completo**

ESTRUCTURA	BOLETA	EXPERIENCIA	INVESTIGACIÓN	GUIÓN DE TESIS
ACCIÓN Y CALIFICACIÓN	SI	SI	SI	SI
DEFINICIÓN DE DEPARTAMENTO	SI	SI	SI	SI
CIUDAD	SI	SI	SI	SI
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	SI	SI	SI	SI
FECHA	SI	SI	SI	SI

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50

Con base en la información que se suministra por el mismo profesor y por el JAB docente, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite emitir el perfil sobre su calificación por desempeño según la siguiente definición en el artículo 6 del Anexo 02 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEPARTAMENTO

NOTIFICACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE NOTIFICACIÓN: **18/06/2014**

REINICIO A TERNACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE REINICIO: **18/06/2014**

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO I DE 2014

Los datos en los cuadros de los resultados de las evaluaciones de profesores y de JAB de Apoyo, según el formato de perfil académico de la Universidad Pedagógica Nacional en los ámbitos académico, científico, tecnológico y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ**
Programa de estudio: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología, Departamento de Tecnología C.C. No. 72164

Tipo Vinculación: **Punto** Tipo de Docencia: **Tiempo Completo**

ESTRUCTURA	BOLETA	EXPERIENCIA	INVESTIGACIÓN	GUIÓN DE TESIS
ACCIÓN Y CALIFICACIÓN	SI	SI	SI	SI
DEFINICIÓN DE DEPARTAMENTO	SI	SI	SI	SI
CIUDAD	SI	SI	SI	SI
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	SI	SI	SI	SI
FECHA	SI	SI	SI	SI

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50

Con base en la información que se suministra por el mismo profesor y por el JAB docente, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite emitir el perfil sobre su calificación por desempeño según la siguiente definición en el artículo 6 del Anexo 02 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEPARTAMENTO

NOTIFICACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE NOTIFICACIÓN: **18/06/2014**

REINICIO A TERNACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE REINICIO: **18/06/2014**

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTES FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO I DE 2014

Los datos en los cuadros de los resultados de las evaluaciones de profesores y de JAB de Apoyo, según el formato de perfil académico de la Universidad Pedagógica Nacional en los ámbitos académico, científico, tecnológico y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ**
Programa de estudio: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología, Departamento de Tecnología C.C. No. 72164

Tipo Vinculación: **Punto** Tipo de Docencia: **Tiempo Completo**

ESTRUCTURA	BOLETA	EXPERIENCIA	INVESTIGACIÓN	GUIÓN DE TESIS
ACCIÓN Y CALIFICACIÓN	SI	SI	SI	SI
DEFINICIÓN DE DEPARTAMENTO	SI	SI	SI	SI
CIUDAD	SI	SI	SI	SI
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA	SI	SI	SI	SI
FECHA	SI	SI	SI	SI

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50

Con base en la información que se suministra por el mismo profesor y por el JAB docente, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite emitir el perfil sobre su calificación por desempeño según la siguiente definición en el artículo 6 del Anexo 02 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE DEPARTAMENTO

NOTIFICACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE NOTIFICACIÓN: **18/06/2014**

REINICIO A TERNACIÓN: **LEIS BAYAZO SANABERÍA RODRÍGUEZ** FECHA DE REINICIO: **18/06/2014**

Para los datos de los docentes que se detentan de la evaluación del desempeño, se debe completar la siguiente tabla:

VALORES	SEÑALES DE ALARMA
Experiencia	40 a 50
Investigación	40 a 50
Guía de tesis	40 a 50
Definición de departamento	40 a 50
Definición de ciudad	40 a 50
Definición de departamento de Tecnología	40 a 50
Definición de fecha	40 a 50



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 36

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO II DE 2014

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LUIS BAYARDO SANABALA RODRIGUEZ**
Programa y/o proyecto: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No. 3114444

Tipo Vinculación: **Planta** Tipo de Dedicación: **Tiempo Completo**

ESTUDIANTE	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION DEL DEPARTAMENTO
ANTONVALGACION	40	40	40	40
JEFE DEPARTAMENTO	40	40	40	40
DEPARTAMENTO	40	40	40	40
CRUP	40	40	40	40
PROFESOR POR FACTOR	40	40	40	40

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Calificación	Nota de punto
Excelente	40 a 50
Sobresaliente	30 a 39
Buena	20 a 29
Satisfactoria	10 a 19
No satisfactoria	0 a 9

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO

Docencia	Extensión	Investigación	Gestión
40	40	40	40

NOTIFICADO POR EL JEFE DEPARTAMENTO

FECHA DE NOTIFICACION

REINCISO A TERMINOS

Firma del Profesor

Contra la presente certificación que procede de acuerdo de regulación y en la conformidad de lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO II DE 2014

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LUIS BAYARDO SANABALA RODRIGUEZ**
Programa y/o proyecto: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No. 3114444

Tipo Vinculación: **Planta** Tipo de Dedicación: **Tiempo Completo**

ESTUDIANTE	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION DEL DEPARTAMENTO
ANTONVALGACION	40	40	40	40
JEFE DEPARTAMENTO	40	40	40	40
DEPARTAMENTO	40	40	40	40
CRUP	40	40	40	40
PROFESOR POR FACTOR	40	40	40	40

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Calificación	Nota de punto
Excelente	40 a 50
Sobresaliente	30 a 39
Buena	20 a 29
Satisfactoria	10 a 19
No satisfactoria	0 a 9

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO

Docencia	Extensión	Investigación	Gestión
40	40	40	40

NOTIFICADO POR EL JEFE DEPARTAMENTO

FECHA DE NOTIFICACION

REINCISO A TERMINOS

Firma del Profesor

Contra la presente certificación que procede de acuerdo de regulación y en la conformidad de lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO II DE 2014

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LUIS BAYARDO SANABALA RODRIGUEZ**
Programa y/o proyecto: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No. 3114444

Tipo Vinculación: **Planta** Tipo de Dedicación: **Tiempo Completo**

ESTUDIANTE	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION DEL DEPARTAMENTO
ANTONVALGACION	40	40	40	40
JEFE DEPARTAMENTO	40	40	40	40
DEPARTAMENTO	40	40	40	40
CRUP	40	40	40	40
PROFESOR POR FACTOR	40	40	40	40

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Calificación	Nota de punto
Excelente	40 a 50
Sobresaliente	30 a 39
Buena	20 a 29
Satisfactoria	10 a 19
No satisfactoria	0 a 9

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO

Docencia	Extensión	Investigación	Gestión
40	40	40	40

NOTIFICADO POR EL JEFE DEPARTAMENTO

FECHA DE NOTIFICACION

REINCISO A TERMINOS

Firma del Profesor

Contra la presente certificación que procede de acuerdo de regulación y en la conformidad de lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO PERIODO II DE 2014

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión, investigación y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **LUIS BAYARDO SANABALA RODRIGUEZ**
Programa y/o proyecto: **Maestría en Tecnología de la Información Aplicada a la Educación**
Facultad de Ciencias y Tecnología Departamento de Tecnología C.C. No. 3114444

Tipo Vinculación: **Planta** Tipo de Dedicación: **Tiempo Completo**

ESTUDIANTE	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION DEL DEPARTAMENTO
ANTONVALGACION	40	40	40	40
JEFE DEPARTAMENTO	40	40	40	40
DEPARTAMENTO	40	40	40	40
CRUP	40	40	40	40
PROFESOR POR FACTOR	40	40	40	40

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Calificación	Nota de punto
Excelente	40 a 50
Sobresaliente	30 a 39
Buena	20 a 29
Satisfactoria	10 a 19
No satisfactoria	0 a 9

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO

Docencia	Extensión	Investigación	Gestión
40	40	40	40

NOTIFICADO POR EL JEFE DEPARTAMENTO

FECHA DE NOTIFICACION

REINCISO A TERMINOS

Firma del Profesor

Contra la presente certificación que procede de acuerdo de regulación y en la conformidad de lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo 029 de 2013.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 36



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN UN ENTORNO PERIODO II DE 2013

Los datos en la columna de la evaluación de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento según el desempeño del profesor en relación con el desempeño de la Universidad Pedagógica Nacional en términos de desarrollo académico y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **SABARRIA RODRIGUEZ LEON SANTIAGO**

C.C. N° 521444

Programa de pregrado: **INTELIGENCIA**

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento de Tecnología

Tipo Vinculación:

PLAZA

Tipo de Producción:

TEMPOCOMPLETO

ESTUDIANTE	OPINIONES	VALORACION	COMENTARIOS	FECHA DE CALIFICACION
ESTUDIANTE ALI ALVARO	SI	SI		18
ESTUDIANTE BARRERA	SI	SI		18
ESTUDIANTE CARRERA	SI	SI		18

Para los datos de la columna que se detalla de la evaluación del desempeño, se debe de tener la siguiente escala:

Calificación	Descripción
4.0 a 5.0	Excelente
3.0 a 3.9	Buena
2.0 a 2.9	Satisfactoria
1.0 a 1.9	No satisfactoria

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe del departamento, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite emitir el puntaje sobre la evaluación por desempeño según los criterios definidos en el artículo 118 de la Ley 1712 de 2013.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES POR EL PERIODO II POR EL DEPT. DE TECNOLOGIA

ESTUDIANTE	OPINIONES	VALORACION	COMENTARIOS	FECHA DE CALIFICACION
ESTUDIANTE ALI ALVARO	SI	SI		18
ESTUDIANTE BARRERA	SI	SI		18
ESTUDIANTE CARRERA	SI	SI		18

NOTIFICACION: **SABARRIA RODRIGUEZ LEON SANTIAGO** FECHA DE NOTIFICACION: **18-06-14**

Fecha de Notificación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN UN ENTORNO PERIODO I DE 2013

Los datos en la columna de la evaluación de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento según el desempeño del profesor en relación con el desempeño de la Universidad Pedagógica Nacional en términos de desarrollo académico y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **SABARRIA RODRIGUEZ LEON SANTIAGO**

C.C. N° 521444

Programa de pregrado: **INGENIERIA**

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento de Tecnología

Tipo Vinculación:

PLAZA

Tipo de Producción:

PLAZA

ESTUDIANTE	OPINIONES	VALORACION	COMENTARIOS	FECHA DE CALIFICACION
ESTUDIANTE ALI ALVARO	SI	SI		18
ESTUDIANTE BARRERA	SI	SI		18
ESTUDIANTE CARRERA	SI	SI		18

Para los datos de la columna que se detalla de la evaluación del desempeño, se debe de tener la siguiente escala:

Calificación	Descripción
4.0 a 5.0	Excelente
3.0 a 3.9	Buena
2.0 a 2.9	Satisfactoria
1.0 a 1.9	No satisfactoria

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe del departamento, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite emitir el puntaje sobre la evaluación por desempeño según los criterios definidos en el artículo 118 de la Ley 1712 de 2013.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES POR EL PERIODO I POR EL DEPT. DE TECNOLOGIA

ESTUDIANTE	OPINIONES	VALORACION	COMENTARIOS	FECHA DE CALIFICACION
ESTUDIANTE ALI ALVARO	SI	SI		18
ESTUDIANTE BARRERA	SI	SI		18
ESTUDIANTE CARRERA	SI	SI		18

NOTIFICACION: **SABARRIA RODRIGUEZ LEON SANTIAGO** FECHA DE NOTIFICACION: **18-06-14**

Fecha de Notificación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN UN ENTORNO PERIODO III DE 2013

Los datos en la columna de la evaluación de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento según el desempeño del profesor en relación con el desempeño de la Universidad Pedagógica Nacional en términos de desarrollo académico y gestión institucional.

Nombre del Profesor: **SABARRIA RODRIGUEZ LEON SANTIAGO**

C.C. N° 521444

Programa de pregrado: **INGENIERIA**

Facultad de Ciencias y Tecnología

Departamento de Tecnología

Tipo Vinculación:

PLAZA

Tipo de Producción:

PLAZA

ESTUDIANTE	OPINIONES	VALORACION	COMENTARIOS	FECHA DE CALIFICACION
ESTUDIANTE ALI ALVARO	SI	SI		18
ESTUDIANTE BARRERA	SI	SI		18
ESTUDIANTE CARRERA	SI	SI		18

Para los datos de la columna que se detalla de la evaluación del desempeño, se debe de tener la siguiente escala:

Calificación	Descripción
4.0 a 5.0	Excelente
3.0 a 3.9	Buena
2.0 a 2.9	Satisfactoria
1.0 a 1.9	No satisfactoria

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe del departamento, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite emitir el puntaje sobre la evaluación por desempeño según los criterios definidos en el artículo 118 de la Ley 1712 de 2013.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES POR EL PERIODO III POR EL DEPT. DE TECNOLOGIA

ESTUDIANTE	OPINIONES	VALORACION	COMENTARIOS	FECHA DE CALIFICACION
ESTUDIANTE ALI ALVARO	SI	SI		18
ESTUDIANTE BARRERA	SI	SI		18
ESTUDIANTE CARRERA	SI	SI		18

NOTIFICACION: **SABARRIA RODRIGUEZ LEON SANTIAGO** FECHA DE NOTIFICACION: **18-06-14**

Fecha de Notificación



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 36

Anexo Punto: FED Solicitud de aval año sabático Christian Hederich.

más ser, muestra capacidades de asimilación crítica de conocimiento producido por los investigadores educativos de esta y otras latitudes. Nos interesa el aislamiento y a la subordinación.

Esta situación, sin embargo, ha comenzado a dar muestras de un cambio, que aún se encuentra en etapas iniciales. En el Doctorado Interdisciplinario en Educación se ha planteado un estudio, el de Sujetos y Escenarios de aprendizaje, en donde se utilizan, de forma casi exclusiva, técnicas analíticas de análisis cuantitativo y multivariante de datos. Así, en los seminarios de este estudio se frecuenta el estudio profundo de aspectos metodológicos de una u otra técnica de análisis que permite a los estudiantes del estudio el desarrollo de sus trabajos de grado.

De igual forma, en la maestría en educación de la facultad de educación, hemos mantenido por más de 10 años una línea metodológica que ha privilegiado el uso de técnicas de análisis cuantitativo. La demanda de papers por hacer sus tesis de doctorado y maestría bajo estas perspectivas se ha mantenido a lo largo de diez años y ha crecido de forma continua. Estos estudiantes necesitan de textos adecuados que guíen esta parte de sus trabajos de tesis. Por esto, se plantea hoy la elaboración de un libro sobre análisis cuantitativo de datos para la investigación educativa.

Objetivos

Objetivo General

Escribir un libro "Análisis Cuantitativo de Datos para la Investigación Educativa y Social" que sirva como recurso bibliográfico para investigadores noveles en el campo, estudiantes en proceso de elaboración de un trabajo de grado a tesis y profesores de cursos o seminarios de investigación.

Objetivos Específicos

- Identificar ejemplos ilustrativos de investigaciones realizadas en países de habla hispana, que sirvan como apoyo para la escritura del libro.

Productos esperados

- Informe científico sobre el proceso de elaboración del libro, presentado al decano de la Facultad de Educación.
- Manuscrito con el libro de Análisis Cuantitativo de Datos para la Investigación Educativa.

más ser, muestra capacidades de asimilación crítica de conocimiento producido por los investigadores educativos de esta y otras latitudes. Nos interesa el aislamiento y a la subordinación.

Esta situación, sin embargo, ha comenzado a dar muestras de un cambio, que aún se encuentra en etapas iniciales. En el Doctorado Interdisciplinario en Educación se ha planteado un estudio, el de Sujetos y Escenarios de aprendizaje, en donde se utilizan, de forma casi exclusiva, técnicas analíticas de análisis cuantitativo y multivariante de datos. Así, en los seminarios de este estudio se frecuenta el estudio profundo de aspectos metodológicos de una u otra técnica de análisis que permite a los estudiantes del estudio el desarrollo de sus trabajos de grado.

De igual forma, en la maestría en educación de la facultad de educación, hemos mantenido por más de 10 años una línea metodológica que ha privilegiado el uso de técnicas de análisis cuantitativo. La demanda de papers por hacer sus tesis de doctorado y maestría bajo estas perspectivas se ha mantenido a lo largo de diez años y ha crecido de forma continua. Estos estudiantes necesitan de textos adecuados que guíen esta parte de sus trabajos de tesis. Por esto, se plantea hoy la elaboración de un libro sobre análisis cuantitativo de datos para la investigación educativa.

Objetivo

Objetivo General

Escribir un libro "Análisis Cuantitativo de Datos para la Investigación Educativa y Social" que sirva como recurso bibliográfico para investigadores noveles en el campo, estudiantes en proceso de elaboración de un trabajo de grado a tesis y profesores de cursos o seminarios de investigación.

Objetivos Específicos

- Identificar ejemplos ilustrativos de investigaciones realizadas en países de habla hispana, que sirvan como apoyo para la escritura del libro.

Productos esperados

- Informe científico sobre el proceso de elaboración del libro, presentado al decano de la Facultad de Educación.
- Manuscrito con el libro de Análisis Cuantitativo de Datos para la Investigación Educativa.

PROYECTO DE AÑO SABÁTICO

Identificación

Nombre del profesor: Christian Hederich Martínez

Cédula de ciudadanía: 79150617 de Usaquén.

Fecha de ingreso a la Universidad: 30 de agosto de 1985, según resolución 1408 de 1985

Categoría: Titular desde 2006, según acuerdo 017 del Consejo Académico.

Facultad: Educación.

Departamento: Psicopedagogía.

Descripción del proyecto

Nombre del proyecto: Análisis cuantitativo de datos para la investigación educativa

Fecha de inicio del proyecto: 1 de junio de 2013

Fecha de término del proyecto: 30 junio de 2014

Fecha de entrega de la solicitud: 20/02/2014

Tipo de proyecto: Elaboración de un libro de consulta para investigadores, profesores de investigación y estudiantes que desarrollan trabajos de grado a tesis.

Antecedentes y Justificación

El proyecto de elaboración de un libro sobre análisis cuantitativo de datos para la investigación educativa surge al identificar la necesidad de bibliografía específica, en español, que permita, en una sola obra, recorrer los diferentes momentos del análisis de datos cuantitativos, desde el planteamiento del análisis y construcción de las bases, y pasando por su procesamiento e interpretación de salidas, hasta el reporte de los resultados cuantitativos en la investigación educativa.

Sin lugar a dudas, existen algunas obras disponibles que cubren cada una de estas etapas, con niveles de extensión y profundidad variables, iniciando con los textos de estadística, muy seguramente referidos a los datos, sea a diez obras diferentes para cubrir los contenidos básicos de la estadística descriptiva, la estadística inferencial y algunas de las principales técnicas del análisis multivariante de datos. Por otra lado, el procesamiento de los datos a través del uso de paquetes estadísticos (p.e. SPSS, SPAD, AMOS, ...) es un campo de información que aparece esporádicamente disperso en la literatura y que se aborda, principalmente en algunos textos especializados, a bien en los manuales de los diferentes paquetes de software. Por último, las formas de reporte de los resultados son sin duda, las piezas de información de más difícil construcción, en este caso debemos referirnos a los manuales escritos de uso de los formatos de presentación de artículos (p.e. APA4). Existe tal vez una pieza de información en una sola obra que, además, está contextualizada a los

problemas más frecuentes de la investigación educativa será una acción de enorme valor para tesis y investigadores.

El uso de técnicas estadísticas para el análisis de datos de la investigación educativa ha sido una constante a lo largo de toda la historia de la investigación en educación. Una buena parte de las publicaciones internacionales de investigación educativa privilegia, por encima de cualquier otra metodología, el análisis cuantitativo de datos, exigida para ella cada vez mayores niveles de elaboración y sofisticación en las técnicas utilizadas. Ya es frecuente encontrar artículos que utilizan, para una sola publicación, diferentes técnicas emergentes en el análisis cuantitativo de datos, tales como diferentes tipos de análisis factoriales, análisis de conglomerados y modelos de ecuaciones estructurales.

No se quiere decir, de ninguna manera, la vigencia ni la importancia de los enfoques cuantitativos en la medición y análisis de datos. La pertinencia y la importancia de este tipo de enfoque es incuestionable. Sin embargo, algunas temáticas y problemas aún pueden ser abordados mediante este tipo de enfoques. Otros, sin embargo, requieren del uso de métodos cuantitativos, o incluso en el mejor de los casos, los investigadores descriptivos sobre grandes muestras, a el planteamiento de modelos predictivos de resultados educativos, son ejemplos en donde el uso de técnicas cuantitativas es limitado.

Las investigaciones sobre estos dos tipos de investigación han mostrado ser bastante fructíferas, tanto de los resultados obtenidos como de las investigaciones cuantitativas. Han demostrado el desarrollo de nuevas técnicas de análisis cuantitativo para el abordaje de algunos problemas educativos complejos. Ejemplo de desarrollo de la investigación cuantitativa para el procesamiento de datos cualitativos pueden ser el planteamiento del análisis de correspondencia múltiple o de las técnicas de muestreo cuantitativo para el análisis cualitativo.

Por otro lado, muestra actual necesidad de la información tiene, como una de sus etapas fundamentales, la acumulación de datos cuantitativos en una base de datos y a otros subconjuntos de datos. Por esta razón los investigadores metodológicos han tenido que desarrollar técnicas cada vez más sofisticadas para el análisis de grandes volúmenes de datos. Ya las técnicas estadísticas clásicas no resultan suficientes, y las técnicas estadísticas de Data Mining o más aún, las técnicas de Big Data han entrado a la investigación educativa para quedarse por un buen tiempo.

Desde a esta concepción general, muestran desarrollos investigativos, como país y como universidad, se muestran claramente incipientes. Por muestra indicio nacional y regional, y en particular por muestra tradición universitaria, el privilegio y reconocimiento al uso de técnicas cuantitativas, nos hemos apartado del uso de técnicas cuantitativas y hemos dejado a los académicos clásicos y a los investigadores de uso casi exclusivo de estas problemáticas instrumentales y a ellas la tarea constante en el diseño de bases de datos de la práctica educativa.

El resultado de este desarrollo, de un campo de investigación cuantitativa en la base de datos, de manera más amplia de Latinoamérica. Ya el ICFES, sobre muestra los grupos de docentes que presentan los datos de sus tesis en una investigación de muestra cuantitativa al presentar el estudio sobre los más altos niveles de la productividad de los facultades de educación en comparación con todos los grupos de docentes a excepción de los académicos superiores (ICFES, 2013; UPN, 2014). Esta problemática es grave en tanto afecta no solo muestra capacidades de producción de conocimiento, sino la que es



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 36



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Q19 - 202

Bogotá, 2014-03-02

Profesor CHRISTIAN HEDERICH MARTÍNEZ

Referencia: Comisiones de servicio al estudio

De conformidad con la resolución en el Artículo 15 del Acuerdo 023 del 4 de noviembre de 2011.

COORDINACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN PARA LAS COMISIONES DE SERVICIO AL ESTUDIO

La Comisión de Personal será la dependiente responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estado económico, asignadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la Oficina de Personal la información de las Comisiones conexas a más tardar del 15 de mayo de cada año.

Se permite informar que, una vez recibida la lista de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se constató que se ha concedido comisión de estudio al profesor durante los siguientes períodos y en forma de Doctor en Pedagogía, Comunicación y Tiempo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, España, en 2005.

Table with 2 columns: FECHA DE COBRACIÓN, NÚM. RESOLUCIÓN

De otro lado, durante los últimos 7 años el profesor Christian Hederich Martínez ha tenido las siguientes comisiones de servicio al estudio, cuyo estado cumple:

Call Center: Bogotá, 2014-03-02



Table with 8 columns: No. de Comisión, Descripción, Tipo de Comisión, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Estado, Observaciones, y Cumplimiento

Esta es una copia impresa

LOREA CONSTANZA MELO SALCEDO

Encargada del Registro de Personal



Call Center: Bogotá, 2014-03-02



SPF-6422

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que consultada la historia laboral del señor CHRISTIAN HEDERICH MARTÍNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.192.037 de Usaquén (Bogotá), se constató que fue vinculado a esta Entidad el 23 de septiembre de 1995, mediante Nombramiento Provisional para desempeñar el cargo de Profesor Universitario Código 2020 Grado 06, cargo que desempeñó hasta el 22 de septiembre de 1996.

Mediante Resolución No. 0650 del 02 de abril de 1997, se fue efectuado Nombramiento Provisional para desempeñar el cargo de Profesor Universitario Código 2020 Grado 06 a partir del 05 de mayo de 1997, cargo que desempeñó hasta el 05 de marzo de 1998.

A partir del 05 de marzo de 1998, fue Nombrado en el cargo de Docente Investigador de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en el Departamento de Psicopedagogía - Facultad de Educación, cargo que desempeña actualmente en Categoría Titular, con vinculación a término indefinido.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 de febrero de 2014, a solicitud de la Facultad de Educación para Finales de Año Sabático

ARNALFO TICANA RODRIGUEZ

Call Center: Bogotá, 2014-03-02



CERTIFICACION DEL NIVEL DEL PROFESOR INVESTIGADOR

ESTADO DE PERSONAL DE CATEGORÍA AUXILIAR (1995-1997) NIVEL INVESTIGADOR DE 2do

1. Información personal: Nombre, Fecha de nacimiento, Sexo, Estado civil, Grado de estudios, Fecha de graduación, Título de grado, Institución de origen, Fecha de expedición del título, Fecha de inscripción en el registro de docentes, Fecha de ingreso a la institución, Fecha de ingreso al cargo, Fecha de ingreso al nivel, Fecha de ingreso al nivel de profesor investigador.

Table with 4 columns: NIVEL, FECHA DE INGRESO, FECHA DE INGRESO AL NIVEL, FECHA DE INGRESO AL NIVEL DE PROFESOR INVESTIGADOR

Table with 2 columns: NIVEL, FECHA DE INGRESO

FECHA DE INGRESO AL NIVEL DE PROFESOR INVESTIGADOR

FECHA DE INGRESO AL NIVEL DE PROFESOR INVESTIGADOR



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 36

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIAS
INSTRUMENTALES Y PEDAGÓGICAS

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
1 SEMESTRE DE 2014

ÁREA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIONALES
ÁREA DE INVESTIGACIÓN: CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIONALES

1. El profesor debe tener un desempeño sobresaliente.
2. El profesor debe tener un desempeño sobresaliente.
3. El profesor debe tener un desempeño sobresaliente.

INDICADOR	VALOR
1.1	100
1.2	100
1.3	100
1.4	100
1.5	100
1.6	100
1.7	100
1.8	100
1.9	100
1.10	100
1.11	100
1.12	100
1.13	100
1.14	100
1.15	100
1.16	100
1.17	100
1.18	100
1.19	100
1.20	100
1.21	100
1.22	100
1.23	100
1.24	100
1.25	100
1.26	100
1.27	100
1.28	100
1.29	100
1.30	100
1.31	100
1.32	100
1.33	100
1.34	100
1.35	100
1.36	100
1.37	100
1.38	100
1.39	100
1.40	100
1.41	100
1.42	100
1.43	100
1.44	100
1.45	100
1.46	100
1.47	100
1.48	100
1.49	100
1.50	100

CATEGORÍA	INDICADOR	VALORES				VALOR TOTAL
		1	2	3	4	
INSTRUMENTAL	1.1	100	100	100	100	400
	1.2	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.3	100	100	100	100	400
	1.4	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.5	100	100	100	100	400
	1.6	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.7	100	100	100	100	400
	1.8	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.9	100	100	100	100	400
	1.10	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.11	100	100	100	100	400
	1.12	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.13	100	100	100	100	400
	1.14	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.15	100	100	100	100	400
	1.16	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.17	100	100	100	100	400
	1.18	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.19	100	100	100	100	400
	1.20	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.21	100	100	100	100	400
	1.22	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.23	100	100	100	100	400
	1.24	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.25	100	100	100	100	400
	1.26	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.27	100	100	100	100	400
	1.28	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.29	100	100	100	100	400
	1.30	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.31	100	100	100	100	400
	1.32	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.33	100	100	100	100	400
	1.34	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.35	100	100	100	100	400
	1.36	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.37	100	100	100	100	400
	1.38	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.39	100	100	100	100	400
	1.40	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.41	100	100	100	100	400
	1.42	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.43	100	100	100	100	400
	1.44	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.45	100	100	100	100	400
	1.46	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.47	100	100	100	100	400
	1.48	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.49	100	100	100	100	400
	1.50	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.51	100	100	100	100	400
	1.52	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.53	100	100	100	100	400
	1.54	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.55	100	100	100	100	400
	1.56	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.57	100	100	100	100	400
	1.58	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.59	100	100	100	100	400
	1.60	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.61	100	100	100	100	400
	1.62	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.63	100	100	100	100	400
	1.64	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.65	100	100	100	100	400
	1.66	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.67	100	100	100	100	400
	1.68	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.69	100	100	100	100	400
	1.70	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.71	100	100	100	100	400
	1.72	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.73	100	100	100	100	400
	1.74	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.75	100	100	100	100	400
	1.76	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.77	100	100	100	100	400
	1.78	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.79	100	100	100	100	400
	1.80	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.81	100	100	100	100	400
	1.82	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.83	100	100	100	100	400
	1.84	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.85	100	100	100	100	400
	1.86	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.87	100	100	100	100	400
	1.88	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.89	100	100	100	100	400
	1.90	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.91	100	100	100	100	400
	1.92	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.93	100	100	100	100	400
	1.94	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.95	100	100	100	100	400
	1.96	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.97	100	100	100	100	400
	1.98	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	1.99	100	100	100	100	400
	2.00	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.01	100	100	100	100	400
	2.02	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.03	100	100	100	100	400
	2.04	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.05	100	100	100	100	400
	2.06	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.07	100	100	100	100	400
	2.08	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.09	100	100	100	100	400
	2.10	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.11	100	100	100	100	400
	2.12	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.13	100	100	100	100	400
	2.14	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.15	100	100	100	100	400
	2.16	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.17	100	100	100	100	400
	2.18	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.19	100	100	100	100	400
	2.20	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.21	100	100	100	100	400
	2.22	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.23	100	100	100	100	400
	2.24	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.25	100	100	100	100	400
	2.26	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.27	100	100	100	100	400
	2.28	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.29	100	100	100	100	400
	2.30	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.31	100	100	100	100	400
	2.32	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.33	100	100	100	100	400
	2.34	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.35	100	100	100	100	400
	2.36	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.37	100	100	100	100	400
	2.38	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.39	100	100	100	100	400
	2.40	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.41	100	100	100	100	400
	2.42	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.43	100	100	100	100	400
	2.44	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.45	100	100	100	100	400
	2.46	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.47	100	100	100	100	400
	2.48	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.49	100	100	100	100	400
	2.50	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.51	100	100	100	100	400
	2.52	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.53	100	100	100	100	400
	2.54	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.55	100	100	100	100	400
	2.56	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.57	100	100	100	100	400
	2.58	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.59	100	100	100	100	400
	2.60	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.61	100	100	100	100	400
	2.62	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.63	100	100	100	100	400
	2.64	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.65	100	100	100	100	400
	2.66	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.67	100	100	100	100	400
	2.68	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.69	100	100	100	100	400
	2.70	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.71	100	100	100	100	400
	2.72	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.73	100	100	100	100	400
	2.74	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.75	100	100	100	100	400
	2.76	100	100	100	100	400
INSTRUMENTAL	2.77	100	100	100	100	

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 36

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
1 SEMESTRE DE 2014

NOMBRE DEL PROFESOR/A: **GUILLERMO JESÚS GARCÍA GARCÍA** PUNTO: **100** PUNTO A SEGUIMIENTO DE SER: **DEPARTAMENTO EDUCACIÓN**
 UNO DE EVALUACIÓN: **PLANTA** PUNTO DE CALIFICACIÓN: **100**
 OBSERVACIONES:
 1. Los datos sobre el desempeño del profesor evaluado.
 2. Los datos sobre el proceso de evaluación.
 3. Los datos sobre el proceso de calificación.
 4. Los datos sobre el proceso de calificación.
 5. Los datos sobre el proceso de calificación.

INDICADOR	VALOR	VALOR MÁXIMO
EFECTIVIDAD	100	100
EFICIENCIA	100	100
EFICACIA	100	100
EFECTIVIDAD GLOBAL	100	100

CATEGORÍA	INDICADOR	VALORES		VALOR MÁXIMO	VALOR REAL
		EFECTIVIDAD	EFICIENCIA		
EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
EFICIENCIA	EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
EFICACIA	EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
TOTAL		100	100	100	100

EVALUACIÓN A PARTIR DE LA EVALUACIÓN INSTRUCCIONAL	
EFECTIVIDAD	100
EFICIENCIA	100
EFICACIA	100
TOTAL	100

EVALUACIÓN GLOBAL POR LOS DESEMPEÑOS POR EL PROFESOR/A EN EL AÑO DE SERVICIO	
EFECTIVIDAD	100
EFICIENCIA	100
EFICACIA	100
TOTAL	100

[Firma]
 PUNTO DE CALIFICACIÓN: 100

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
1 SEMESTRE DE 2014

NOMBRE DEL PROFESOR/A: **GUILLERMO JESÚS GARCÍA GARCÍA** PUNTO: **100** PUNTO A SEGUIMIENTO DE SER: **DEPARTAMENTO EDUCACIÓN**
 UNO DE EVALUACIÓN: **PLANTA** PUNTO DE CALIFICACIÓN: **100**
 OBSERVACIONES:
 1. Los datos sobre el desempeño del profesor evaluado.
 2. Los datos sobre el proceso de evaluación.
 3. Los datos sobre el proceso de calificación.
 4. Los datos sobre el proceso de calificación.
 5. Los datos sobre el proceso de calificación.

INDICADOR	VALOR	VALOR MÁXIMO
EFECTIVIDAD	100	100
EFICIENCIA	100	100
EFICACIA	100	100
EFECTIVIDAD GLOBAL	100	100

CATEGORÍA	INDICADOR	VALORES		VALOR MÁXIMO	VALOR REAL
		EFECTIVIDAD	EFICIENCIA		
EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
EFICIENCIA	EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
EFICACIA	EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
TOTAL		100	100	100	100

EVALUACIÓN A PARTIR DE LA EVALUACIÓN INSTRUCCIONAL	
EFECTIVIDAD	100
EFICIENCIA	100
EFICACIA	100
TOTAL	100

EVALUACIÓN GLOBAL POR LOS DESEMPEÑOS POR EL PROFESOR/A EN EL AÑO DE SERVICIO	
EFECTIVIDAD	100
EFICIENCIA	100
EFICACIA	100
TOTAL	100

[Firma]
 PUNTO DE CALIFICACIÓN: 100

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
1 SEMESTRE DE 2014

NOMBRE DEL PROFESOR/A: **GUILLERMO JESÚS GARCÍA GARCÍA** PUNTO: **100** PUNTO A SEGUIMIENTO DE SER: **DEPARTAMENTO EDUCACIÓN**
 UNO DE EVALUACIÓN: **PLANTA** PUNTO DE CALIFICACIÓN: **100**
 OBSERVACIONES:
 1. Los datos sobre el desempeño del profesor evaluado.
 2. Los datos sobre el proceso de evaluación.
 3. Los datos sobre el proceso de calificación.
 4. Los datos sobre el proceso de calificación.
 5. Los datos sobre el proceso de calificación.

INDICADOR	VALOR	VALOR MÁXIMO
EFECTIVIDAD	100	100
EFICIENCIA	100	100
EFICACIA	100	100
EFECTIVIDAD GLOBAL	100	100

CATEGORÍA	INDICADOR	VALORES		VALOR MÁXIMO	VALOR REAL
		EFECTIVIDAD	EFICIENCIA		
EFECTIVIDAD	EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
EFICIENCIA	EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
EFICACIA	EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
	EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE SU PUESTO	100	100	100	100
TOTAL		100	100	100	100

EVALUACIÓN A PARTIR DE LA EVALUACIÓN INSTRUCCIONAL	
EFECTIVIDAD	100
EFICIENCIA	100
EFICACIA	100
TOTAL	100

EVALUACIÓN GLOBAL POR LOS DESEMPEÑOS POR EL PROFESOR/A EN EL AÑO DE SERVICIO	
EFECTIVIDAD	100
EFICIENCIA	100
EFICACIA	100
TOTAL	100

[Firma]
 PUNTO DE CALIFICACIÓN: 100

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 36

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
8 DICIEMBRE DE 2013

NOMBRE DEL PROFESOR AL QUE SE LE REALIZA LA EVALUACIÓN: C.E. M. HEDERICH MARTÍNEZ
FECHA DE EVALUACIÓN: 2013-03-23
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

1. Este formato es de carácter confidencial y no debe ser divulgado ni utilizado para fines ajenos a los de su creación.
2. Este formato es de uso exclusivo de la Universidad Pedagógica Nacional.
3. Este formato es de uso exclusivo de la Universidad Pedagógica Nacional y no debe ser utilizado para fines ajenos a los de su creación.

INDICADOR	VALORACIÓN
PROFESOR	4.0
ASISTENTE	4.0
ESTUDIANTE	4.0
COMITÉ DE EVALUACIÓN	4.0

CATEGORÍA	INDICADOR	VALORACIÓN		VALORACIÓN PROMEDIO
		VALORACIÓN	PUNTAJE	
DOCENTE	1. Eficacia en la docencia	4.0	40	4.0
	2. Calidad de la docencia	4.0	40	4.0
	3. Actitud en la docencia	4.0	40	4.0
INVESTIGACIÓN	4. Producción científica	4.0	40	4.0
	5. Calidad de la investigación	4.0	40	4.0
	6. Actitud en la investigación	4.0	40	4.0
SERVICIO	7. Actitud en el servicio	4.0	40	4.0
	8. Calidad del servicio	4.0	40	4.0
	9. Actitud en el servicio	4.0	40	4.0
Total		4.0	40	4.0
Promedio		4.0	40	4.0
Calificación		4.0	40	4.0

RECOMENDACIONES Y FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

RECOMENDACIONES	FACTORES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
4	4
4	4
4	4
4	4

EVALUACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES POR EL PROFESOR Y POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	50

Firma: *[Firma]*
Fecha: 18/06/2014

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

MEMORANDO

CÓDIGO: DEP-312
FECHA: 2013-03-23
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Concurso académico año sabático

Cordial saludo,

Profesor Faustino

Teniendo en cuenta la solicitud del profesor Christian Hederich para el otorgamiento de su año sabático, los miembros del Consejo de Departamento, SATIS LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. La propuesta investigativa denominada "Análisis cuantitativo de datos para la investigación educativa", aporta al campo de la investigación en educación y a los procesos formativos a su cargo.
2. El otorgamiento del año sabático al profesor Hederich no tendrá afectación alguna para los estudiantes de los programas de posgrado de la Facultad de Educación por cuanto su plan de trabajo actual está vinculado con el Doctorado. En ese sentido, se sugiere que el profesor presente una propuesta para la continuidad de las decisiones de sus doctorales.
3. Adicionalmente se sugiere la redistribución de horas asignadas a la edición de la Revista Colombiana de Educación.

Quedamos atentos a cualquier otra información requerida.

Cordialmente,
Sandra Patricia Quevedo Quevedo
Decana Departamento de Posgrado

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 20 de Abril de 2013
POR: [Firma]
RECIBIDO POR: [Firma]

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADO

VICERECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DEC-378
FECHA: Medellín, 18 de Julio de 2013
PARA: Doctor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Respuesta a la solicitud de proyección para año sabático - 201303200005733

Cordial saludo,

En relación con el asunto de esta comunicación, puntualmente informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación y CADE, en sesión del 22 de mayo de 2013, decidió que en caso de que los profesores Christian Hederich y Raúl Quevedo otorgasen respuesta favorable de parte de la Universidad, de sus solicitudes de año sabático, la dirección de los SIGS a su cargo, será asumida por colegas del equipo al cual están adscritos, esto es, profesores de planta de la Universidad.

Firma: *[Firma]*
ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador D.E. - USP

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN

RECTORÍA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica que, consultados los archivos de la Dependencia, el Profesor CHRISTIAN HEDERICH MARTÍNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.150.037, no registra antecedentes disciplinarios adelantados en su contra.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación con número 122785848, de la fecha, la cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente constancia se expide a solicitud del Decano de la Facultad de Educación, con el fin de adelantar trámites para la obtención de año sabático del mencionado docente.

Daída en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de 2013.

Atentamente
Firma: *[Firma]*
MARTHA LUCIA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe de Oficina

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 20-03-2013
POR: [Firma]
RECIBIDO POR: [Firma]





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 24 de 36



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORIGINAL
No. 12775518

Septiembre 20 de 2014

La Universidad Pedagógica Nacional, por la presente certifica que el Sr. FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ, con cédula profesional No. 12775518, es titular de la plaza de Profesor de Educación Superior, en el área de la Facultad de Educación, en el turno de la tarde, en el nivel de licenciatura.

En consecuencia, se certifica que el Sr. FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ, con cédula profesional No. 12775518, es titular de la plaza de Profesor de Educación Superior, en el área de la Facultad de Educación, en el turno de la tarde, en el nivel de licenciatura.

En consecuencia, se certifica que el Sr. FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ, con cédula profesional No. 12775518, es titular de la plaza de Profesor de Educación Superior, en el área de la Facultad de Educación, en el turno de la tarde, en el nivel de licenciatura.

En consecuencia, se certifica que el Sr. FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ, con cédula profesional No. 12775518, es titular de la plaza de Profesor de Educación Superior, en el área de la Facultad de Educación, en el turno de la tarde, en el nivel de licenciatura.

Manuel...

Manuel...

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 27 de agosto de 2018
PARA: FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud adelantar gestiones académicas y administrativas - Conceder 1 año sabático

Condial saludó
Según la respuesta emitida bajo radicado No. 01-022200136573, la solicitud sobre el año sabático del docente Christian Heberich radicado No. 2018050500233, se presentó en el Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 13 de agosto, en donde la Oficina de Desarrollo y Planeación planteó que de ser necesario la vinculación de personal para cubrir las horas del plan de trabajo del 2018 en comisión, esta no sería viable, ya que la Universidad no se encuentra en condiciones financieras para asumir los costos de nuevas vinculaciones.

También, indicó que aunque la equidad interna establece que en esta vigencia se proyecta el presupuesto para dos años sabáticos por facultad, en la práctica no se ha podido aplicar debido a la insuficiencia presupuestal de las transferencias del gobierno nacional para la financiación de la Universidad.

Así mismo,

Yaneth...
YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 08 de mayo de 2018
PARA: FAUSTINO PEÑA RODRIGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Solicitud adelantar gestiones académicas y administrativas - Conceder 1 año sabático

Condial saludó

Una vez evaluada la información enviada por parte de la facultad, sobre la solicitud de año sabático del profesor Christian Heberich radicado No. 2018050500233, y sometida a Comité Directivo en Materia Presupuestal del día 4 de mayo de 2018, se determinó que dicha solicitud se tendrá en cuenta para evaluarla en el mes de septiembre de 2018 con la programación presupuestal de 2018. A dicha fecha se debe enviar nuevamente la solicitud con la programación definida y detallada de los docentes que asumirán la carga académica durante el año sabático del docente, así como, la relación de los docentes que a esa fecha se encuentran en año sabático, indicando fecha de inicio y fecha de terminación.

La Oficina de Desarrollo y Planeación, según lo mencionado anteriormente entrará en concepto para la fecha según las indicaciones del Comité Directivo.

Teniendo en cuenta que los trámites académicos administrativos relacionados con la situación administrativa "Año Sabático", deben adelantarse ante las instancias de la Universidad según las normas y procedimientos establecidos, desde la Facultad y/o Departamento, considerando lo establecido en el numeral 5 del artículo 44 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y aquellas normas que lo hayan reglamentado, en especial el Acuerdo 002 de 2003.

Así mismo,

Yaneth...
YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECH: 05-2018
HORA: 17:14
RECIBIDO POR: *...*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICE-RECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-306
FECHA: Martes, 25 de septiembre de 2018
PARA: Profesora LYDA CONSTANZA ROSA MENDOZA
Viceministra Académica
ASUNTO: PROYECCIÓN PRESUPUESTAL AÑOS SABÁTICOS 2018

De manera atenta solicito la proyección de vinculación de dos docentes estadísticos, con el fin de cubrir las espacios correspondientes a la proyección anual de años sabáticos, esta proyección que se presenta adjunta. Asimismo, se enciende en año sabático hasta el 1 de septiembre de 2018, Acuerdo 012 de 2018 del Consejo Superior y hay solicitudes para planes (profesor René Guerra Ramírez) y segundo semestre de 2019 (profesor Christian Heberich Martínez).

Lo anterior, se realiza teniendo en cuenta que el procedimiento señala la totalidad de estudios de factibilidad a la Oficina de Desarrollo y Planeación, la cual de acuerdo con las finanzas de la Universidad está señalando últimamente que no hay recursos, por lo que de acuerdo con lo convenido en el Consejo Académico del 29 de agosto de 2018, se proyecta en el presupuesto.

Condialmente,

Yaneth...
YANETH ROMERO COCA
Decano

Este documento es copia de un original que se encuentra en el archivo de la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional.

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECH: 29-09-2018
HORA: 17:14
RECIBIDO POR: *...*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 36



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FE0-205
FECHA: Lunes, 10 de septiembre de 2011
PARA: Profesora LYDIA CONSTANZA MORA MENDIETA
Viceministra Académica
ASUNTO: PROYECCIÓN PRESUPUESTAL 2012

Para los fines pertinentes, de esta manera remito los siguientes formatos correspondientes a la proyección presupuestal 2012:

1. Ingresos.
2. Consolidado de ingresos.
3. Suplementarios.
4. Remuneración por servicios honorarios.
5. Capitalización.
6. Compra de equipo.
7. Impresos y publicaciones.
8. Materiales y suministros.
9. Viajes y gastos de viaje.
10. Gastos generales por adquisiciones.
11. Comunicaciones y transporte.
12. Honorarios conferencistas.
13. Mantención.
14. Honorarios.
15. Honorarios lectura tesis.
16. Membresías.

Bogotá, abril 9 de 2011

Señora
Consejo Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo,

La presente tiene por objetivo solicitarle, condecoración, adelantar los procesos académicos y administrativos pertinentes para que el Consejo Superior se reúna en año sabático con el fin de dedicarse a la preparación de su libro de investigación a partir de mayo del año 2012. Esta solicitud representa solo la actualización de fechas hecha sobre la solicitud cursada ya en año.

Para ello, quisiera proponer la forma en que mis responsabilidades académicas puedan ser reducidas durante el año sabático.

Tarea	Tiempo en el plan	Responsable
Edición de la Revista Colombiana de Educación	20 horas	Prof. Constanza Mendota
Proyecto de Investigación "Prácticas de Aprendizaje en la UPEL"	11 horas	En ese momento el proyecto había concluido
Dirección de tesis de doctorado	10 horas	Prof. Angélica Cantango

Agradeceré su atención. Saludo cordial.

Christiane Frederich

Christiane Frederich Martínez
Profesora
lfrederich@pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Adicionalmente, solicitamos la proyección de vinculación de dos docentes ocasionales tiempo completo, con el fin de cubrir los espacios correspondientes a la proyección anual de años sabáticos, cabe precisar que el profesor Alejandro Álvarez no encuentra en año sabático hasta el 1 de septiembre de 2012. Acuerdo 012 del 2010 del Consejo Superior y hay solicitudes de año sabático para primer y segundo semestre de 2012.

Lo anterior, se realiza teniendo en cuenta que el procedimiento señala solicitud estudio de factibilidad a la Oficina de Desarrollo y Planeación, la cual de acuerdo con las facultades de la Universidad está señalando últimamente que no hay recursos, por lo que de acuerdo con lo conversado en el Consejo Académico, se proyecta en el presupuesto.

Cordialmente,
Faustino Peña Rodríguez
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano

Maria Victoria
Mesa Directiva de Desarrollo y Planeación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: OOP-220
FECHA: Martes, 17 de marzo de 2011
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación
ASUNTO: Requesta solicitud de Viabilidad Financiera Año sabático

Cordial saludo Profesor Peña,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N° 05100000031153, en la cual se solicita concepto de viabilidad financiera para transferir el año sabático para los docentes René Cuervo y Christiane Frederich, se informa que una vez realizado el análisis de la situación financiera actual por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación y presentado al Comité Directivo en Materia Presupuestal, dicha instancia recomienda que ante los compromisos que se deben asumir en la presente vigencia en relación con la finalización del periodo académico 2011-2, considerar solo un cupo para año sabático por cada facultad, y que sean estas unidades las que dispongan del docente durante año sabático a partir del segundo periodo de 2012, teniendo en cuenta que pueden existir varias solicitudes por parte de los profesores.

De otra parte, se recomienda que el año sabático inicie culminado el primer periodo académico de 2012, de modo que pueda existir una adecuada programación en los planes de trabajo y a la vez cubrir los trámites ante instancias como el Consejo Académico y el Consejo Superior.

Atentamente,

Yaneth Romero Coca
YANETH ROMERO COCA
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Para información

BOLETA PARA VERIFICACIÓN
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Fecha: 20-02-2014
Hora: 2:20
Usuario: Cery
Elaborado por: Cery



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

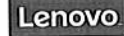
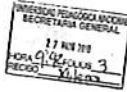
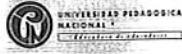
Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 36

Anexo punto: Comisión de servicios al exterior para el Rector.



RECTORÍA
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
MEMORANDO

CODIGO: OR-1250
FECHA: Viernes 14 de mayo de 2014
PARA: DIGNA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General

ASUNTO: Solicitar Comisión de Servicio al Exterior sin erogación

Conste al señor Rector que el día 12 de mayo de 2014, me permito poner a consideración de los honorables miembros del Consejo Superior la invitación que nos ha hecho Ruckus Networks y Lenovo Educación al señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, para participar en el Primer Summit Educación Superior Pública 2014, que se realizará entre el 10 y el 13 de junio 2014, en Miami, Estados Unidos.

Este evento será como propósito general espacios de reflexión e intercambio de experiencias, en temáticas relacionadas con Business Intelligence e Inteligencia Artificial, Campus WiI, Realidad Virtual en Educación, Introducción a Campus Inteligente, Ecosistema Microsoft Educación, entre otros.

La asistencia del doctor Martínez, permitirá que la Universidad fortalezca la cooperación interinstitucional, generando acciones que promuevan el conocimiento y la innovación de los procesos formativos.

Los gastos de transporte, alojamiento y alimentación son cubiertos por la Entidad anfitriona.

Por lo anterior, comedidamente solicito que se le autorice una comisión de servicio al exterior sin erogación, entre el 10 y el 14 de junio de 2014.

Agradezco su gentil colaboración.

Hasta una próxima ocasión.

[Signature]
HERIBERTO AUGUSTO CHACABO G.
Rector



Dr.
Leonardo Martínez
Rector
Universidad Pedagógica
Ciudad

REF: INVITACION EVENTO - SUMMIT EDUCACION SUPERIOR PUBLICA 2014

Por medio de la presente RUCKUS NETWORKS Y LENOVO EDUCACION quieren invitarlos al primer Summit de Educación 2014 que se realizará en Miami durante 4 días del mes junio (estimado el 10 al 13 de junio), queremos compartir con Uds. tendencias del sector, casos de éxitos en otras geografías del mundo que han permitido incrementar la felicidad y disposición de los estudiantes, para con su universidad. Se tocarán temas de Business Intelligence e Inteligencia Artificial, Campus WiI entre otros.

AGENDA LENOVO

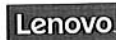
Contexto.- Transformación Digital de Sector Educación en Latinoamérica.

Contenido:

- Soluciones de Software para el salón de clase Lenovo
- Realidad Virtual en Educación
- Ecosistema Microsoft Educación

AGENDA RUCKUS

- Introducción a Campus Inteligentes
- Redes personalizadas para estudiantes
- Realidad virtual en educación



La invitación incluye transporte, alojamiento y alimentación para una persona.
Adicionalmente queremos que nos contacten para una visita de consultoría a su Universidad e identificar el estado actual de la infraestructura tecnológica.
Cualquier duda o inquietud contactar a Camila Benoit, teléfono: 3003333355.

Cordialmente,

[Signature]
Jairo Esteban
LAS Education Manager
LENOVO EDUCATION
jvargas@lenovo.com

[Signature]
Jairo E. Parícuti E.
TAM Colombia, Ecuador y Venezuela
RUCKUS NETWORK
jairoeduardo.largo@ruckus.com

Anexo punto: VGU – CIUP Solicitud de aval en el marco de la convocatoria de COLCIENCIAS de un Proyecto.

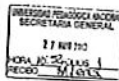


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Pedagogía

VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS

MEMORANDO

CÓDIGO: SGP - 410
FECHA: Lunes, 27 de mayo de 2014
PARA: Señora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Solicitud de concepto del Consejo Superior



Cordial saludo;

En el marco de la convocatoria de COLCIENCIAS "para la conformación de un banco de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas" en el Mecanismo 2, se presenta la Propuesta: Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN), Centro Eminentemente de Innovación para la formación en CTI para el Distrito Capital.

En esta sentido y de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, sección 4 – Requisitos, numeral 6 – "Con el objetivo de evidenciar la relación del proyecto propuesto con el documento estratégico institucional, se deberá allegar un concepto del Consejo Superior Universitario o del Consejo Directivo de la Institución que dé cuenta de la pertinencia del Proyecto" solicito amablemente el Concepto del Consejo Superior sobre la propuesta en mención, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Términos de referencia de la convocatoria.
- Propuesta Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN), Centro Eminentemente de Innovación para la formación en CTI para el Distrito Capital.
- Carta de aval proyectada.
- Concepto de Viabilidad Técnica y Financiera emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación de la Universidad.
- Concepto Jurídico emitido por la Oficina Jurídica de la Universidad.

Agradezco su oportuna colaboración dado que la fecha de cierre de la convocatoria es el día 31 de mayo a las 4:00 pm.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTOS DE BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA

Presentación:

En el marco de la convocatoria de COLCIENCIAS "para la conformación de un banco de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas" en el Mecanismo 2, se presenta la Propuesta Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN), Centro Eminentemente de Innovación para la formación en CTI para el Distrito Capital.

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria, sección 4 – Requisitos, numeral 6 – "Con el objetivo de evidenciar la relación del proyecto propuesto con el documento estratégico institucional, se deberá allegar un concepto del Consejo Superior Universitario o del Consejo Directivo de la Institución" que dé cuenta de la pertinencia del Proyecto.

RESUMEN DE LA PROPUESTA

Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN), Centro Eminentemente de Innovación para la formación en CTI para el Distrito Capital.

1. Lugar de Ejecución: Bogotá Calle 72 # 11-86
2. Duración: 24 meses
3. Coordinador o líder de la Propuesta:

Líder de la Propuesta: Norma Constanza Castaño Cuellar.
Profesora Investigadora adscrita al Departamento de Biología desde 1993. En categoría Investigadora Junior de Colciencias, líder del grupo de investigación Enseñanza de la Biología y Diversidad Cultural con clasificación C. Ha ocupado cargos académico-administrativos como: Directora del Departamento de Biología y Decana (a) de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Representante de la Unidad Administrativa y financiera: Fernando Méndez Díaz.

Experiencia en la elaboración, ejecución, coordinación, inventarística y contratación de proyectos de infraestructura relacionados con el sector de infraestructura vital, agua potable y saneamiento básico, restauración de edificaciones, vivienda, edificaciones institucionales, espacios públicos, recreación y deporte, alumbrado público, etc. En el sector oficial como vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Pedagógica Nacional desde el 12 de diciembre de 2017 a la fecha, subdirector de Servicios Generales de la Universidad Pedagógica Nacional entre el 14 de julio de 2014 y el 11 de diciembre de 2017, Secretario de Obras Públicas e Infraestructura del Municipio de Buga (Valle) en los años 2004 a 2007, asesor del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en el año 2003, Jefe de Ingeniería y Subdirector del Fondo Nacional Hospitalario en los años 1990 a 1993 y Director de Planeación Municipal de Turbo (Antioquia) en los años 1987 y 1988



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Escuela de Pedagogía

Asesoramiento,
Josabel
MARIA ISABEL GONZÁLEZ FERREROS
Subdirectora de Gestión de Proyectos.

BASE DE DATOS



Resumen del proyecto

Desde hace varias décadas el Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN) ha sido parte central en los procesos de docencia, investigación formativa y de extensión de los licenciados de Biología y otros programas de la Universidad; también ha apoyado actividades de extensión en colegios y otros escenarios educativos del distrito capital. Sin embargo, el deterioro de su planta física y la precariedad en los recursos ha limitado considerablemente las opciones de continuar y ampliar esta tipo de actividades.

Este proyecto describe las acciones para recuperar, transformar y convertir el MHN-UPN en un centro de innovación CTI para el estudio de la diversidad biocultural de la capital, que fomente en los niños, niñas, jóvenes y diversas comunidades la formación en pensamiento científico, la valoración por la biodiversidad local y que promuevan acciones para su divulgación y conservación. Simultáneamente fortalecerá las capacidades docentes de los futuros maestros y posibilitará el fortalecimiento en los docentes en ejercicio que puedan hacer uso de las actividades que aquí se desarrollen.

Para esto se propone: adecuar la planta física permitiendo albergar de manera apropiada las colecciones biológicas de referencia y didácticas, los laboratorios e inventarios para la propagación de organismos, la recuperación de aulas y la adecuación de salas de exhibición, salones y laboratorios con herramientas TIC para poder emplearlos en actividades educativas y divulgativas tanto de la universidad como de las instituciones escolares y universitarias del distrito capital y otros escenarios. Así mismo se requiere la renovación de equipos y materiales para el desarrollo de laboratorios, actividades de campo y de clase, reforzando así procesos educativos e investigativos que desarrollen las distintas líneas de investigación de la Universidad, cuyos resultados se evidenciarán en la participación en congresos y otros eventos académicos, así como la producción y publicación de artículos.

Además, estas adecuaciones permitirán que el MHN-UPN se convierta en un escenario para el contacto con la naturaleza en el sector, para esto se ha reunido un equipo de docentes y profesionales que desde sus recorridos y experiencias permitirán diseñar e implementar actividades educativas con diferentes enfoques, diversificando así las temáticas y formas de interacción con las distintas colecciones del museo.

Finalmente se propone que estas actividades puedan llegar a los diferentes rincones del distrito capital a través de exposiciones y talleres itinerantes dándole una mayor proyección a la misión de la Universidad Pedagógica Nacional en la ciudad.

Objetivo general:

Adecuar la infraestructura física y tecnológica, al igual que adquirir la dotación del Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN), como centro Eminentemente de Innovación para la formación en CTI para el Distrito Capital.

Objetivos específicos:

1. Adecuar la infraestructura física y tecnológica de los espacios de invernadero, oraderos y laboratorios del Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 36

- Dotar con equipos y estantería especializada al MHN-UPN, para la cría y propagación controlada y sustentable de organismos y su uso en actividades de formación en CTel.
- Proveer con equipos y estantería especializada al MHN-UPN, para la curaduría, investigación, docencia, consulta, y exhibición de las colecciones biológicas de referencia y didácticas y su uso en actividades de formación en CTel.
- Equipar con estantería especializada al MHN-UPN, para las exhibiciones itinerantes de las actividades educativas y divulgativas del Museo.
- Elaborar un plan de actividades de formación para fortalecer el MHN-UPN como Centro CTel, para la formación del pensamiento científico de los niños, niñas, jóvenes y comunidad de Bogotá.

Plan de acción

Objetivo	Acciones	Entregables (Productos)
Actualizar la infraestructura física y tecnológica de las especies de invertebrados, moluscos y larvas de Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional	Desarrollar, más y simultáneas, edificaciones de carpentería, instalaciones tecnológicas, energéticas y sanitarias, redes eléctricas y de comunicación, renovación pintura y estuco	Tres (3) escritorios para la propagación de organismos completamente funcionalizados Dos (2) escritorios para la propagación de organismos completamente funcionalizados
Construcción de mostradores, vitrinas y estanterías	Renovación de las áreas permitidas de la Cita de Biología	
Construcción de estantes de especies	Adquisición de áreas permitidas y estantes y pintura	Seis (6) estantes para el mantenimiento de las colecciones de referencia y didácticas completamente funcionalizadas
Adquisición de las áreas donde se exhiben las colecciones biológicas de referencia	Adquisición de las áreas donde se exhiben las colecciones biológicas de referencia	Seis (6) laboratorios para la cría de organismos vivos completamente funcionalizados
Adquisición de las especies donde funcionan los laboratorios para la cría de organismos	Adquisición de las especies donde funcionan los laboratorios para la cría de organismos	Diez (10) estantes para la exhibición de organismos vivos
Montaje de una sala de exhibición de organismos vivos permanentes que contenga los recursos TIC (visualización, realidad virtual, video, etc.)	Montaje de una sala de exhibición de organismos vivos permanentes que contenga los recursos TIC (visualización, realidad virtual, video, etc.)	Cinco (5) estantes especiales en los laboratorios
Instalar (con equipos TIC) estantería especializada al MHN-UPN, para la cría (1) y propagación controlada y sustentable de organismos y su uso en actividades de formación en CTel.	Adquisición y posterior a la estantería especializada en los laboratorios para la cría de organismos	Diecisiete (17) estantes adicionales para la cría de organismos
Adquisición de mostradores y vitrinas especiales para la cría de organismos	Adquisición de mostradores y vitrinas especiales para la cría de organismos	Un (1) estante de video tiempo compartido funcionalizado para la exhibición de organismos vivos
Adquisición de los recursos para la formación de las exhibiciones de organismos vivos	Adquisición de los recursos para la formación de las exhibiciones de organismos vivos	Cinco (5) estantes especiales en los laboratorios

Adquisición de la línea para exhibición de organismos vivos	Adquisición de la línea para exhibición de organismos vivos	Cinco (5) estantes móviles para la exhibición de las especies de la zona de exhibición de organismos vivos
Análisis de los usos de las actividades de organismos vivos	Análisis de los usos de las actividades de organismos vivos	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos
Proveer con equipos y estantería especializada al MHN-UPN, para la curaduría, investigación, docencia, consulta, y exhibición de las colecciones biológicas de referencia y didácticas y su uso en actividades de formación en CTel.	Adquisición e instalación de los estantes referidos a continuación para organizar las colecciones de referencia y didácticas	Cinco (5) estantes de exhibición estacionaria (permanentes) instalados en 3 áreas
	Adquisición de los muebles Corral para organizar las colecciones de referencia	Un (1) estante Corral con exhibición de referencia organizada
	Adquisición de la estantería especializada para las líneas de investigación nuevas y las colecciones de referencia	Cinco (5) estantes de trabajo en las exhibiciones de referencia con iluminación especial y itineraria
	Adquisición de los muebles para la apropiada custodia de las colecciones de referencia	Un (1) estante para las exhibiciones de referencia
	Adquisición de los equipos para las líneas de investigación nuevas y las colecciones de referencia	Un (1) estante para las exhibiciones de referencia
Equipar con estantería especializada al MHN-UPN, para las exhibiciones itinerantes de las actividades educativas y divulgativas del Museo.	Adquisición de un área para líneas con recursos TIC	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva. Capacidad del área, 10 personas
	Adquisición de la sub-estructura con recursos TIC	Un (1) sub-estructura para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva y retroproyector, máximo de ocho personas, máximo Capacidad del área, 10 personas
	Adquisición de una sala para exhibición de organismos vivos	Un (1) sala donde se exhiben y muestran los organismos vivos. Capacidad del área, 10 personas
	Adquisición de instrumentos para la exhibición de organismos vivos en actividades itinerarias	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva y retroproyector, máximo de ocho personas, máximo Capacidad del área, 10 personas
	Adquisición de equipos para el montaje de exhibiciones itinerarias	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva y retroproyector, máximo de ocho personas, máximo Capacidad del área, 10 personas
	Montaje de una sala de exhibición permanente que contenga los recursos TIC (visualización, realidad virtual, video, etc.)	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva y retroproyector, máximo de ocho personas, máximo Capacidad del área, 10 personas
Elaborar un plan de actividades de formación para fortalecer el MHN-UPN como Centro CTel, para la formación del pensamiento científico de los niños, niñas, jóvenes y comunidad de Bogotá.	Implementación de los protocolos para la cría y mantenimiento de organismos vivos	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva y retroproyector, máximo de ocho personas, máximo Capacidad del área, 10 personas

Selección y adquisición de especies de referencia para exhibición en realidad virtual y video interactivo	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva y retroproyector, máximo de ocho personas, máximo Capacidad del área, 10 personas
Selección de especies de referencia para exhibición en realidad virtual y video interactivo	Un (1) estante para exhibición de organismos vivos (PC, tablet y celular) y pantalla táctil interactiva y retroproyector, máximo de ocho personas, máximo Capacidad del área, 10 personas

Productos

- Una (1) inversión (inmuebles y plantas hospedadoras) y tres (3) pocas especies, adecuadas para garantizar la cría de organismos en condiciones permanentes y visitas guiadas.
- Una (1) especie destinada a albergar las colecciones de referencia (Colección Entomológica Bases y Alameda, Colección Malacológica, Colección Paleontológica, Rocas y Minerales, Colección Líquidas y la Colección Didáctica) adecuadas para facilitar su curaduría, consulta y préstamo.
- Una (1) laboratorios adecuados para tener la capacidad de crear permanentemente las especies de organismos seleccionados y establecer los protocolos para su adecuado uso y mantenimiento.
- Tres (3) espacios de exhibición adecuados para facilitar la realización de exposiciones, actividades educativas y divulgativas del Museo.
- Una (1) fuente adecuada para la propagación permanente de las plantas hospedadoras de las especies de organismos mantenidas en los laboratorios.
- Un (1) salón de clases adecuado para facilitar el desarrollo de conferencias, talleres, seminarios, capacitaciones, cátedras, etc. tanto para estudiantes de la universidad como usuarios externos, que cuenta con recursos TIC.
- Un (1) laboratorio adecuado para facilitar el desarrollo de conferencias, talleres, seminarios, capacitaciones, cátedras, etc. tanto para estudiantes de la universidad como usuarios externos, que cuenta con recursos TIC.
- Una (1) sala abierta adecuada para facilitar el desarrollo de conferencias, talleres, seminarios, capacitaciones, cátedras, etc. tanto para estudiantes de la universidad como usuarios externos, que cuenta con recursos TIC.

Requisitos normativos:

En el marco de los requisitos normativos, al ser las colecciones biológicas que se encuentran a cargo del Departamento de Biología, parte de los recursos y recursos del presente proyecto, es importante mencionar que estas se encuentran cubiertas por la normativa correspondiente, que, en este caso, es el Registro Único Nacional de Colecciones Biológicas expedido por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, y que actualmente se encuentran actualizados en dos registros: 48) Museo de Historia Natural - Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN) y 49) Colección de Insectos Acuáticos (CIA-UPN). Este registro, debe ser actualizado cada dos años o cuando haya lugar de acuerdo al trabajo de curaduría propia de las colecciones, sin perder vigencia.

En relación con la normatividad para la zootecia, y aunque no es objetivo de este proyecto comercializar las especies de la biota local, es recomendable consultar la Ley 611 del 2000, sobre mercados vivientes y biocomercio sostenible.

También se requiere tramitar la obtención del permiso marco de recolección de especímenes de especies silvestres de la diversidad biológica con fines de investigación científica no comercial (Decreto 1378 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Para el caso de los recursos biológicos que se proyecta puedan ser movilizados a otros espacios fuera de la Universidad, como parte de la estrategia de formación en CTel para el Distrito Capital del centro de innovación, es necesario contar con los permisos para la movilización de especímenes cuando haya lugar de acuerdo con la resolución 1909 del 14 de septiembre de 2017, por la cual se establecieron el salvacódigo único nacional en línea para la movilización de especímenes de la diversidad biológica.

Licencias para adecuación de la infraestructura

La construcción se ajustará de acuerdo a la normativa técnica vigente en el territorio colombiano:

- NSR 2010
- Código Colombiano De Fomento (NTC 5003)
- Código RETIE Y RETLAB Para Instalaciones Eléctricas Radas E Suministro

Presupuesto:

RESUMEN PRESUPUESTO PROYECTO			
Ítem	Valor Presupuesto	Valor Compromiso	UPN
Adquisición de Infraestructura	205.000.000		
Equipos	871.000.000		
Proveer equipos para la instalación de infraestructura y el montaje de los recursos TIC	2.000.000		
Instalación y configuración	124.000.000		
Mano de obra		121.028.704	
Costos de adquisición de infraestructura física para el desarrollo de actividades de CTel (Institución Educativa)			
Mano de obra			
Costos de adquisición de infraestructura física para el desarrollo de actividades de CTel (Institución Educativa)	249.000.000		
Mano de obra		14.000.000	
Total actividades del proyecto	2.000.000.000	121.028.704	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 36



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

CONCEPTO DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO "MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (MUN-UPN)- CENTRO FIRSANTANTE DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN EN CTEI PARA EL DISTRITO CAPITAL"

I. Análisis de elegibilidad

Una propuesta resulta elegible cuando su naturaleza responde a la misión y los objetivos institucionales de manera coherente con el acervo histórico del quehacer académico, su tradición, valores y principios.

a) La propuesta responde o es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional? Si NO

b) A cuál (es) de la (s) función (es) misional (es) responde?

Docencia Investigación Proyección social

Bienestar Apoyo administrativo

c) Cuánta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa?

Si NO Cuál? Subdirección de Gestión de Proyectos - Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional.

d) La propuesta deja beneficios económicos, réditos académicos, derechos morales o patrimoniales a la Universidad?

Si NO

Cuáles? Réditos académicos Beneficios económicos:

Esta propuesta se constituye para la UPN en una oportunidad para fortalecer su presencia, liderazgo e incidencia en el sector educativo a nivel distrital, especialmente de la educación pública en todos los niveles de formación y en los ciudadanos interesados en la diversidad biológica y cultural.

Concepto: La Propuesta es elegible: Si NO

Explicación:

La propuesta es acorde a la misión y objetivos de la UPN y se enmarca claramente en los procesos de investigación y proyección social a través de la difusión del conocimiento y la formación en CTEI, cuenta con respaldo académico al interior de la Universidad y se articula con la estrategia institucional plasmada en el PDI (Eje 1. - Articulación de las funciones misionales de docencia,

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
VICERRECTORÍA DE CALIDAD EDUCATIVA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Fecha: 18/06/2014
Firma: *[Firma]*
Función: *[Función]*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Investigación y proyección social - Programas Fortalecimiento de la Investigación y Casa digna - Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos

Análisis de viabilidad - capacidad técnica de los proponentes del proyecto

La capacidad técnica de la Universidad para responder al desarrollo de la propuesta se evalúa frente al conocimiento institucional fundamental (know how), experiencia, el equipo o capital humano vinculado al proyecto (Docentes, Investigadores, expertos y especialistas, profesionales, técnicos, etc.) o su capacidad para vincularlos durante los últimos tres años.

a) La Universidad cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos similares

Si NO

La UPN a través de las facultades, sus programas y proyectos curriculares, de investigación y proyección social cuenta con el acervo académico, conceptual, metodológico y pedagógico necesario para el desarrollo de esta iniciativa. Frente a la especificidad del proyecto, se encuentra la Facultad de Ciencia y Tecnología, de la cual hacen parte el Departamento de Biología y el Departamento de Tecnología, quienes cuentan con grupos de investigación y equipos docentes que han desarrollado proyectos similares y cofinanciados en el marco del fortalecimiento de la investigación. Esta capacidad, articulada al área de planta física para lo correspondiente a la adecuación de la infraestructura necesaria y la dotación requerida permiten evaluar que se cuenta con la experiencia y capacidad requerida para ejecutar el proyecto. En relación con la adecuación de infraestructura, se pueden citar las intervenciones más recientes como:

- i. Adecuación, dotación del Edificio A, en donde funciona la Facultad de Humanidades (2011)
- ii. Adecuación, dotación y mejora al segundo piso del edificio C - Facultad de Educación (2017)
- iii. Adecuación y dotación de los salones especializados de Tecnología (Departamento de Tecnología - 2016)
- iv. Adecuación Aula multipropósito (2016)
- v. Adecuaciones instalaciones parque Nacional (Facultad de Bellas Artes - programa de artes escénicas)

b) La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?

Si NO

Se proponen los nombres y los respectivos currículos de los profesores investigadores que harán parte en la ejecución del proyecto, así como el Vicerrector Administrativo (experto CTEI) y un arquitecto de planta física, quienes describen su formación y experiencia en las respectivas áreas de vida, a través de las cuales se puede identificar la capacidad técnica analizada desde el punto de vista de formación académica y experiencia.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

c) Tipo de actividades específicas en la ejecución del proyecto en los que participará directamente el personal vinculado a la Universidad.

Coordinación y supervisión Expertos o especialistas Profesionales Apoyo administrativo Auxiliares Otro Cuál?

d) Tipo de vínculo con la Universidad: Docentes de planta Ocasionales Cátedra Administrativo Supernumerario Contratista actual Contratista nuevo esclavo para el proyecto Estudiantes

e) La Universidad dispone de la infraestructura física y tecnológica necesaria para el desarrollo de las actividades del proyecto

Si NO

Prever los espacios físicos, equipos, software u otros dispositivos requeridos por la propuesta o que deben disponerse por parte de la Universidad para el desarrollo de la propuesta:

Detalle: La Universidad cuenta actualmente de espacios físicos que puede disponer para el proyecto como oficinas administrativas, salas de reunión y audiencias, equipos de cómputo, programas informáticos, conectividad, comunicaciones electrónicas y tradicionales. En general, se cuenta con un inventario de apoyos físicos, técnicos y tecnológicos que permiten soportar adecuadamente el desarrollo de la propuesta (Edificio calle 73, Sede Calle 72, entre otros).

Concepto: La UPN cuenta con la capacidad técnica para asumir el proyecto: Si NO

Explicación:

La propuesta está relacionada con el saber y hacer de la UPN y su amplia experiencia específicos en el desarrollo de proyectos similares desde el punto de vista académico. La propuesta estructura un grupo de cargos o roles para el desarrollo académico y metodológico que resultan apropiados para su cumplimiento de los objetivos del proyecto.

En relación con los requerimientos de la propuesta en términos metodológicos, físicos y técnicos, se considera que pueden ser asumidos por la Universidad, dado que se cuenta con una capacidad instalada suficiente para el desarrollo del proyecto, desde el punto de vista académico e investigativo, así como en el desarrollo de proyectos de adecuación de infraestructura propia para las actividades académicas.

II. Análisis de capacidad administrativa, operativa y financiera de la UPN:

Para este análisis, se hace referencia a la existencia y efectividad de los procesos y procedimientos con que cuenta la Universidad para la ejecución y apoyo de las actividades administrativas que demanda la intervención. También, a la estructura orgánica y las funciones de los cargos de la gestión a nivel directivo, administrativo y financiero.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

a) Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad.

Contratación Compras Financiero y contable Liquidación de contratos y/o contratos Otros Cuáles?

Concepto: La UPN cuenta con la capacidad administrativa y operativa para asumir la propuesta: Si NO

Explicación:

Están documentados los procedimientos e identificadas las actividades y controles requeridas desde lo administrativo y operativo que demandará el desarrollo del proyecto. La Universidad cuenta con la Subdirección de Servicios Generales en la que se ubica el área de planta física, instancia que se encarga de gestionar administrativamente y operativamente los proyectos de adecuación de la planta física de la Universidad. Desde lo académico, el proyecto es respaldado por el Centro de Investigaciones de la UPN y la Facultad de Ciencia y Tecnología.

La propuesta tiene una identificación clara de los recursos necesarios para su implementación, en relación con el presupuesto y las capacidades académicas y administrativas institucionales.

De igual manera, la propuesta identifica un grupo de perfiles profesionales que se encargarán del desarrollo de las distintas etapas del proyecto, entre los que se encuentra un director general o coordinador académico, un coordinador administrativo, investigadores y profesionales en el campo de la ingeniería civil y arquitectura. En tal sentido se considera que los perfiles, cantidad, formación y experiencia del personal propuesto es acorde y suficiente para la ejecución de las acciones requeridas para cumplir con el propósito general y los objetivos específicos del proyecto.

III. Análisis de viabilidad financiera de la propuesta

En este apartado se analiza el presupuesto de la propuesta en términos de la coherencia entre los recursos solicitados y las actividades a desarrollar, así como el flujo de recursos, los gastos corrientes o adicionales (impuestos, gravámenes, tasas, pólizas) en que se incurrió para ejecutar el proyecto.


a) El presupuesto del proyecto es suficiente y coherente con las actividades a desarrollar? (todas las actividades están financiadas?)


Si NO Con observaciones

Cuáles?

Observaciones de la Oficina de Desarrollo y Planeación

La Universidad ha iniciado intervenciones que hacen parte del proyecto global de adecuaciones y puesta en marcha de la "Calle de Ecología", en donde funcionará el Museo de Historia Natural de la UPN, por un valor de 300 millones de pesos (Apro), lo cual se considera como una etapa previa del proyecto presentado. Con el proyecto propuesto se desarrollan etapas que permitirán poner en

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 36	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

marcha y reactivar las actividades académicas del Museo de Historia Natural, que actualmente se encuentran apiladas.

b) La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades, grado de complejidad e intensidad?
 Si X, NO Con Observaciones
 Cuáles no?

El presupuesto está elaborado y constituido conforme a las actividades a ejecutar, para las cuales se han identificado los recursos necesarios, expresados en un presupuesto por cada actividad.

c) Proporción y distribución de las fuentes de financiación y recursos de contrapartida:

- Valor en pesos contrapartida LPN: \$121.238.754
- Tipo de contrapartida: Especie X, Dinero
- Si es en dinero, existe asignación presupuestal: Si , NO X, No Aplica X


¿A qué rubro?

- Valor en pesos de aportes otras entidades: \$2.000.000.000
- Tipo de contrapartida: Especie , Dinero X
- Total presupuesto propuesta: \$2.000.000.000

d) El presupuesto propuesto es suficiente para el desarrollo de la propuesta?
 Si X, NO . Todas las actividades propuestas cuentan con la identificación de los recursos para su desarrollo con montos acordes para su financiación.

Concepto:
 La propuesta es viable financieramente: Si X, NO Con observaciones


Resumen del concepto final:
 La propuesta ES VIABLE desde el punto de vista técnico-administrativo y financiero. En relación con lo académico el proyecto cuenta con el apoyo del Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica Nacional - CIMP LPN y un grupo de profesores con trayectoria investigativa y académica en torno a las actividades del Museo de Historia Natural de la LPN, quienes lideran la formulación del proyecto; en relación con las adicciones y mejoras a la planta física se cuenta con el apoyo del área de planta física de la Subdirección de servicios Generales de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, instancia que dispone para el proyecto de dos profesionales, uno en ingeniería civil y uno en arquitectura.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En relación con el presupuesto, el proyecto identifica con claridad cada una de las acciones a desarrollar para las cuales establecen los recursos y el presupuesto asociado a cada una de ellas.

Y.R.S.
 FIRMA: YANETH ROMERO COCA
 Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación
 Fecha: mayo 22 de 2019

Proyecto:
 YANETH ROMERO COCA
 Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA
 OFICINA JURÍDICA
 MEMORANDO

COODIGO: O.U. - 230
 FECHA: 24 de mayo de 2019
 PARA: Profesora MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TERREROS
 Subdirectora de Gestión de Proyectos
 ASUNTO: Respuesta Solicitud de Concepto elevada mediante Memorando N° 20190410076673 del 2019-05-22

Cordial saludo Respetada Profesora María Isabel,

De manera atenta y en atención a la solicitud de concepto jurídico elevado mediante Memorando N° 20190410076673 del 2019-05-22, este Despacho procede a dar respuesta de conformidad con la Ley 1755 de 2015, en concordancia con el Decreto 2902 de 1994, artículo 6, literal a.

I. SITUACIÓN FÁCTICA


Se resume en los siguientes términos:

La solicitud planteada se basa en la competencia de remitir para consideración y aval del Consejo Superior, el proyecto: "Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro itinerante de innovación para la formación en CTEI para el Distrito Capital", para presentarla a la "Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones públicas de educación superior" del Departamento Administrativo de ciencia, tecnología e innovación - COLCIENCIAS.

II. PROBLEMA JURÍDICO

Para este Despacho, el problema jurídico gira en torno a examinar jurídicamente si el proyecto "Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro itinerante de innovación para la formación en CTEI para el Distrito Capital" con destino a presentarse a la "Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones públicas de educación superior" del Departamento Administrativo de ciencia, tecnología e innovación - COLCIENCIAS, debe presentarse ante el Consejo Superior para su aval respectivo.

III. CONSIDERACIONES

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Respecto al tema que nos atañe, para examinar jurídicamente si el Consejo Superior como máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad es el cuerpo colegiado competente para aprobar esta clase de proyectos, nos debemos remitir a lo dispuesto en el Estatuto General de la Universidad, esto es, el Acuerdo No. 35 de 2006, que indica:

"Artículo 17°. Son funciones del Consejo Superior las siguientes:
 a) Dictar y definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional".

b) Velar por la marcha de la institución para que esté acorde con las disposiciones legales, el Estatuto General y las políticas institucionales."

Si bien es cierto, el proyecto bajo estudio, no es como tal una política institucional, de ser aprobado el mismo, necesariamente tendrá un impacto sobre las políticas de la Universidad tanto académicas como administrativas y de planeación.

En segundo lugar, con relación al requisito del numeral 6 de la sección 4 del documento de la Convocatoria, referente a "De acuerdo con el Artículo 20 del Acuerdo 13 de la Comisión Rectora se exige el concepto favorable del Consejo Superior Universitario y del Consejo Directivo en donde conste que el proyecto está formulado con las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo de la IES". Es preciso aclarar que actualmente la Universidad se encuentra en proceso de constitución participativa del POI 2020-2024.

No obstante, dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2014-2019 vigente a la fecha, dentro del Eje 3 "Universidad en Fortalecimiento", encontramos en el proyecto 8. "Centro De Memoria En Educación Y Pedagogía", lo siguiente:

"PROYECTO 8. CENTRO DE MEMORIA EN EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA Actualmente en alianza con el CIO, se ha constituido un Centro Virtual de Memoria en Educación y Pedagogía que está ya funcionando en la red. En el futuro, este centro virtual quedará alojado en la página electrónica de la Universidad y deberá hacer parte del proyecto de Centro de Memoria que acá se propone. En él también funcionará el Museo Pedagógico Colombiano que ya existe con un tiempo de existencia, pero en condiciones para su apertura al público en forma digna y con personal y recursos suficientes. También se articulará con el Centro de Memoria Viva que existe en el CIAP (recoge la producción académica que históricamente se ha generado allí). Igualmente, a mediano plazo se proyecta el Museo de Botánica y los proyectos de memoria que se desarrollan en la Facultad de Humanidades. Y en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación. En el Centro de Memoria se recogerá todo el material de archivo y de cultura material que existe en el Instituto Pedagógico Nacional para proyectarlo como laboratorio pedagógico con una clara perspectiva histórica. Todos estos subproyectos se pondrán al servicio de estrategias de formación de maestros en los niveles inicial, avanzado y continuado, especialmente para apoyar propuestas de la Escuela del Maestro" (Subrayado fuera del texto original).

A sí mismo, se evidencia que en el marco del programa "Universidad en el Ámbito Nacional", se contemplan la meta: "Articular el Centro de Memoria en Educación y Pedagogía, el Museo Pedagógico Colombiano, el Centro de Memoria Viva del CIAP, el Museo de Ecología, los proyectos



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 32 de 36



de memoria que se desarrollan en la Facultad de Humanidades y en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación

De lo anterior se colige que el proyecto "Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro Generador de Innovación para la Formación en CTA para el Distrito Capital" con dentro a presentarse a la "Convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones públicas de educación superior", está formulado acorde con las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Pedagógica Nacional.

LA OFICINA JURÍDICA RESPONDE

A la luz de lo anterior, en concepto jurídico de esta Oficina y en concordancia con la normatividad referida, es jurídicamente viable presentar el texto del Consejo Superior Universitario el proyecto Museo de Historia Natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-UPN). Centro Generador de Innovación para la Formación en CTA para el Distrito Capital, toda vez que en concordancia con lo anteriormente expuesto, el mismo se encuentra directamente relacionado con las políticas institucionales del Plan de Desarrollo de la Universidad.

Lo expuesto en concordancia con el artículo 203 de la Constitución Política de Colombia, que establece el principio de colaboración armónica para la buena marcha de la administración pública. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de las fines del Estado. Especialmente cuando el planteado proyecto es de importancia estratégica para los fines institucionales de la Universidad.

Esta contestación se emite en las términos y alcance del artículo 23º de la Ley 1437 de 2011 (Modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2013)

Aceptamos: ALAN FERNANDO LA ROSA ROSALES Jefe Oficina Jurídica



Artículo 23º de la Ley 1437 de 2011 (Modificado por el Artículo 1º de la Ley 1755 de 2013): "Esta disposición aplica en contrario, las sanciones establecidas por las autoridades como respuesta a infracciones violatorias en perjuicio del derecho a la familia conexas al acto de diligenciar, expedir y otorgar, las en materia de familia, el Consejo de Estado lo ha interpretado en este sentido: "Como solo compete judicialmente al juez de familia, el juez de familia, en materia de familia, que por lo mismo se aplica en materia de conciliación, así como judicialmente sobre el estado de nulidad de un acto, que surge como consecuencia de la nulidad de un acto, en materia de familia, para lo cual, el juez de familia, debe de tener presente el principio de colaboración armónica, que se encuentra establecido en el artículo 203 de la Constitución Política de Colombia, y en el artículo 1º de la Ley 1437 de 2011 (Modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2013)."

Anexo punto 2: Observaciones temas de la consulta.

Re: UPN - Consejo Superior-Consulta electrónica - 27 de mayo de 2019

José Cárdenas
La solicitud 452019
CONSEJO SUPERIOR - Consejo Superior Universidad Pedagógica Nacional

Table with 3 columns: No., Solicitud, Si Anulo, No Anulo, Observaciones. Contains details of administrative requests and responses.

FORMATO DE RESPUESTA: CONSEJO SUPERIOR. Consulta - 27 de mayo de 2019. Consejo: José Cárdenas y Bayron Giral. Table with 4 columns: No., Solicitud, Si Anulo, No Anulo, Observaciones.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 33 de 36

452019		Correo: conserjosep@pedagogica.edu.co		452019		Correo: conserjosep@pedagogica.edu.co	
4.	Solicitud de apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para la profesora Isabel Garzón Barragán, Representante de profesores para participar en la Asamblea General de Representantes de Profesores ante los Consejos Superior y Académico, que se realizará entre el 6 y el 7 de junio de 2013, en la ciudad de Santa Marta, Departamento del Magdalena.	<p>X</p> <p>En el entendido que la legislación de viáticos es coherente con la norma y de que los profesores han sido muy importantes en la defensa de la educación pública, en todos sus niveles. Y esto no sería posible sin las organizaciones que han consolidado en los últimos años. Por esta razón es clave apoyar la solicitud de la Representante de profesores, porque el evento ayudará a seguir adelante en la defensa por la Educación Superior pública, con especial énfasis en la exigencia del cumplimiento del Acuerdo en la Mesa de diálogo con el Gobierno nacional producto de las movilizaciones en el paro del año pasado.</p> <p>X</p> <p>Como lo expresó la Representación Estudiantil en la anterior sesión del CSU, se apoyan los proyectos presentados por la Universidad en el marco de las convocatorias nacionales. No</p>	<p>4. Comunicación electrónica de la solicitud, elevada por la representante de los profesores ante el CSU.</p> <p>4.1 Adjunto se encuentra la proyección de gastos por concepto de pasajes y viáticos para el conserjero.</p> <p>4.2 Resol.No.0805 del 13 de julio de 2012. "Por la cual se establece la escala de viáticos y se reglamenta su reconocimiento".</p> <p>4.3 Decreto 333 del 19 de febrero de 2013. "Por el cual se fijan las escalas de viáticos".</p> <p>En sesión del 9 de mayo de 2013, el Consejo Superior estableció que el presente asunto sería considerado mediante consulta electrónica.</p> <p>La presente propuesta es para presentar a la Convocatoria para la conformación</p>	5.	<p>La convocatoria de COLCIENCIAS del Proyecto: Museo de historia natural de la Universidad Pedagógica Nacional (MHN-LPH). Centro itinerante de innovación para la formación en CstI para el Distrito Capital, con el fin de aplicar a los recursos del Sistema Nacional de Regalías. (201904100078723)</p> <p>No obstante, se deja la salvedad de que esto no implica estar de acuerdo con las Fuentes de financiación de las que provienen los recursos, como mecanismo de sostenimiento suficiente para las universidades públicas, que además colinda con un modelo que no ha servido al desarrollo nacional de Colombia sino a la inversión extranjera a partir de la especulación financiera en el marco del extractivismo. Y la Representación tampoco está de acuerdo con que las IES compitan por recursos en una misma bolsa sino que en el caso de las públicas debe hacer financiación directa a la base presupuestal, tanto en funcionamiento como en inversión. No obstante, como esta posibilidad está en el marco de las nuevas condiciones generadas a raíz del Acuerdo con el gobierno nacional producto del pasado paro, entonces la decisión es avalarlo. También cabe anotar que este proyecto es acorde con el ordenamiento jurídico de las Regalías y su</p>	<p>de un banco de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas en el Mecanismo 2.</p> <p>La solicitud cuenta con los siguientes soportes:</p> <p>5.1 Términos de referencia de la convocatoria.</p> <p>5.2 Propuesta - Museo Natural de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>5.3 Resumen del proyecto en el marco de la convocatoria de Colciencias.</p> <p>5.4 Viabilidad técnica y financiera emitida por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación.</p> <p>5.5 Concepto jurídico por parte de la Oficina Jurídica.</p>	
6.	MEN - Solicitud por parte de la Presidenta del cuerpo colegiado, frente al cambio de la fecha del próximo Consejo Superior, para el jueves 20 de junio a las 4:00 p.m., teniendo en consideración la imposibilidad de comenzar para el día inicialmente previsto.	<p>de papel compensación, porque no hay nada mejor que invertir los recursos fructo de esta actividad en educación de alto nivel, y consolidar la Universidad a nivel regional. Esperamos que la Secretaría de Educación de Cundinamarca como parte del cuerpo colegiado que tiene una relación directa con la gobernación del Departamento apoye consecuentemente este proyecto.</p> <p>Al final queda la duda de cómo se dará cumplimiento de allegar un concepto del Consejo Superior Universitario en relación a la articulación del proyecto con la Universidad (sección 4 de la convocatoria, numeral 6), o si basta con el aval por parte del cuerpo colegiado.</p> <p>X Denegado. No hay razones que sustenten el cambio de la fecha y la informalidad de la comunicación no permite saberla. La Representación Estudiantil puede evaluar mantener la fecha o recibir una explicación que sustente las razones del porque se debe hacer el cambio de la</p>	<p>La fecha inicialmente programada en el calendario del Consejo Superior fue 06 de junio de 2013 a las 4:00 p.m.</p> <p>Se solicita que la fecha del próximo Consejo Superior se traslade para el jueves 20 de junio de 2013 a las 4:00 p.m.</p>		<p>por compromisos indelégales por parte de la Dra. Constanza Liliana Alarón Farraga, Delegada del Ministerio de Educación. (sin soporte)</p>	<p>fecha de reunión establecida por calendario.</p>	
7.	Solicitud de aprobación del Acta No. 01 del 04 de abril de 2013.					X Aprobada con la solicitud de los siguientes cambios: En el punto 4to agregar que la Representación estudiantil insiste en que se realice un debate abierto, que se inviten a todos los Representantes Estudiantiles, que se tramite en vivo y que antes de la sesión se adjunte la documentación a discutir para que haya garantías democráticas para todos.	
8.	Solicitud de aprobación del Acta No. 09 del 09 de mayo de 2013.					X Aprobada con la solicitud de los siguientes cambios: En el Punto 2 Informe del señor rector. La Representación Estudiantil, con relación al informe de la negociación con ASPU, prepara si la negociación realmente empezó o no, dado que no hay acta aprobada de ella, pues no tiene firmas. Entonces, si bien se realizó la reunión de instalación, posteriormente, en la	

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 34 de 36

<p>45/2014</p> <p>Curso: con venenente@pedagogica.edu.co</p> <p>sesión en la cual se inició la discusión del pliego de solicitudes, la administración notificó al centro que ya había respondido la solicitud de los permisos académicos para las repagadoras de ASPU-LPA, que fue negativa para los integrantes de la juría directa nacional y un año de 4 horas para las repagadoras que no son parte de la juría directa. Esta sesión conflictiva y no permitió seguir dialogando. Por eso se preparó: (hay un acto administrativo una resolución o un acta firmada de inicio de la repagación? ¿solicita simultáneamente mostrar los actos de las reuniones. Por otra parte, manifesté se apoyo para que la repagación del pliego presentado por ASPU se tramite y una exitosa y ofreció su ayuda para mediar en los conflictos presentados. Además insistí en que la repagación tiene como uno de sus puntos centrales la formalización laboral, urgente después de 25 años de "carguismo" real de los docentes de planta. Por esta razón la idea de pasar de manera transitoria y escalonada de 183 profesores de planta que hay hoy a 665 en 2023. Y así mejorar la relación social de 2 millones de planta por cada 8 docentes porque eso ya estaba acordado en la resolución 817 del 25</p> <p style="text-align: right;">11/6</p>	<p>45/2014</p> <p>Curso: con venenente@pedagogica.edu.co</p> <p>de junio de 2013 por la que se formalizaron los acuerdos entre ASPU y la administración de entonces, en el parágrafo 7 del artículo 7 que dice: La propuesta de ampliación de la planta docente de la Universidad se priorizará ante el CSU a más tardar el 31 de diciembre de 2018. De manera que la Represoración llamó a que esta propuesta se acuerde prontamente con ASPU y se tramite en el Consejo Superior y a que los recursos del Acuerdo con el Frente amplio por la educación del pasado para como más pronto, en buena proporción se destinan de forma prioritaria para la formalización laboral, en adición a los que pueda destinar el gobierno nacional. En el punto 3 Adecuaciones de infraestructura del Centro de Formación Bicocultural de la Universidad Pedagógica Nacional en Villavieja La Representación Estudiantil insistió que el desarrollo de los programas y actividades académicas propuestas en el proyecto cuenten con condiciones reales de excelencia, preguntó cómo se financiará en términos de sostenimiento el</p> <p style="text-align: right;">9/4</p>
<p>45/2014</p> <p>Curso: con venenente@pedagogica.edu.co</p> <p>proyecto y llamó a que el Consejo Superior se comprometa, en caso de avalar, a seguir el proyecto y apoyo institucionalmente, porque así se logra tener una participación importante a nivel regional. En el punto 9 caso de vinculación de una profesora Cambiani Bayron Giral Ospina, representante suplente de los estudiantes, presentó informe frente a la situación de una supuesta vulneración de derechos laborales de una profesora por Bayron Giral Ospina, representante suplente de los estudiantes, presentó informe frente a la situación de una supuesta vulneración de derechos laborales de la profesora de la Universidad Pedagógica Nacional Lilia Cañón. En el punto 10 informe del Encuentro Aéreo, agregar que las conclusiones fueron: Avanzar en el alcance de la organización a nivel local y nacional. -Insiste en el cumplimiento del acuerdo producto del</p> <p style="text-align: right;">3/4</p>	<p>45/2014</p> <p>Curso: con venenente@pedagogica.edu.co</p> <p>para con el gobierno nacional. Enlace al Plan Nacional de desarrollo del gobierno Duque, que la única acción que contiene fue producto de la lucha social y no de la cábala del presidente. Este FND desconoce la importancia de la paz, la defensa del medio ambiente y profunda la desigualdad. Exhortar el rechazo a la violencia presentado en las ES y en las instituciones. Trabajar de la mano de las organizaciones sociales y de trabajadores. Hacer una campaña para hacer explícito el papel de los milicianos del BM en los intereses que cobra el sector a estudiantes. Finalmente, agradecer el apoyo a todos los integrantes del frente amplio por la educación y haremos esfuerzos en mantener la cooperación por la defensa de la educación pública.</p> <p style="text-align: right;">10/8</p>

6/5/2019

Correo - consejosuperior@pedagogica.edu.co

Re: UPN - Consejo Superior-Consulta electrónica - 27 de mayo de 2019

Otty Patiño

lun 27/05/2019 10:29 p.m.

For: calarcon@mineducacion.gov.co <calarcon@mineducacion.gov.co>; RECTORIA UPN <rector@pedagogica.edu.co>; cardenasled@gmail.com <cardenasled@gmail.com>; MARTINEZ PEREZ LEONARDO FABIO <leomarinez@pedagogica.edu.co>; virivescas@hotmail.com <virivescas@hotmail.com>; virivescasj@gmail.com <virivescasj@gmail.com>; maniaruth.hernandez@cundinamarca.gov.co <maniaruth.hernandez@cundinamarca.gov.co>; GARZON BARRAGAN ISABEL PENA <isabel_penapena@pedagogica.edu.co>; JORGE ENRIQUE APONTE OTALVAPO <japonte@pedagogica.edu.co>; JOSE GREGORIO CARDENAS GIRAL OSPINA <H.Bhigiala993@pedagogica.edu.co>; JOSE GARCENAS PICHARDO <josegarcenasp@gmail.com>; BAYRON HERMAN ALTAGRACIA HERNANDEZ PICHARDO <aahernandez@pedagogica.edu.co>; Bayron9603@hotmail.com <Bayron9603@hotmail.com>; ANALIDA CELIS JORGE <celisjorge@gmail.com>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERRERA N. CLINA <aherrera@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambranor@pedagogica.edu.co>; mcinfante@cundinamarca.gov.co <mcinfante@cundinamarca.gov.co>; delegadoministra@mineducacion.gov.co <delegadoministra@mineducacion.gov.co>; mg@mineducacion.gov.co <mg@mineducacion.gov.co>; njorozcos@gmail.com <njorozcos@gmail.com>; juli.avendano@cundinamarca.gov.co <juli.avendano@cundinamarca.gov.co>; nelson.orozco@cundinamarca.gov.co <nelson.orozco@cundinamarca.gov.co>; kagamez@mineducacion.gov.co <kagamez@mineducacion.gov.co>; yuli.avendano@cundinamarca.gov.co <yuli.avendano@cundinamarca.gov.co>; myriam.munoz@cundinamarca.gov.co <myriam.munoz@cundinamarca.gov.co>;

Estimados colegas, Secretaría General UPN:
Lamento no avalar el cambio de fecha para el 20, en razón de que tengo acá en Manizales un compromiso ineludible. No tendría problemas para el 13. Si Uds. deciden cambio para el 20 me excuso de asistir.
Cordialmente,
Otty Patiño
Consejero UPN


El lunes, 27 de mayo de 2019 4:08:26 p. m. GMT-5, CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co> escribió:

CONSEJO SUPERIOR ha compartido un archivo de OneDrive para la Empresa con usted. Para verlo, haga clic en el vínculo siguiente.

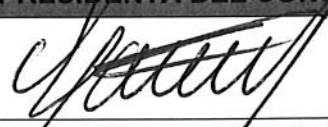
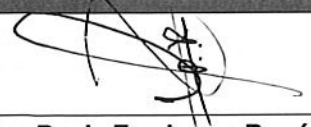
📎 Sesión electrónica del 27 de mayo de 2019.zip

Resultado de la votación

Consulta Electrónica 27 de mayo de 2019										
No.	Consejero	Cargo	Punto 1. FCT - Solicitud aprobación Año Sabático de Luis Bayardo Sanabria Rodríguez.		Punto 2. FED - Solicitud aprobación Año Sabático de Christian Hederich Martínez.		Punto 3. ORI - Solicitud de aprobación de comisión de servicios al exterior para el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.		Punto 4. Solicitud de aprobación de apoyo económico por concepto de viáticos y pasajes para la profesora Isabel Garzón Barragán, Representante de profesores.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector								
2	Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegado del Ministerio de Educación.	X		X		X		X	
3	Jorge Enrique Celis	Delegado del Presidente de la República	X		X		X		X	
4	María Ruth Hernández Martínez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X		X		X		X	
5	Analida Altigracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas	X		X		X		X	
6	José Otty Patiño Homaza	Representante del Sector Productivo	X		X		X		X	
7	Isabel Garzón Barragán	Representante principal de los Profesores	X		X		X		X	
8	Gustavo Montañez Gómez	Representante de los exrectores	X		X		X		X	
9	Jorge Armando Virivescas Nieto y Linda Cardenas	Representante principal y suplente de los egresados	X		X		X		X	
10	José Gregorio Cardenas Bayron Hernán Giral Ospina	Representante suplente de los Estudiantes	X		X		X		X	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>FORMANDO AL FUTURO</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 36	

Consulta Electrónica 27 de mayo de 2019										
No.	Consejero	Cargo	Punto 5. VGU – CIUP Solicitud de aval en el marco de la convocatoria de COLCIENCIAS		Punto 6. MEN – Solicitud por parte de la Presidenta del cuerpo colegiado, frente al cambio de la fecha del próximo Consejo Superior.		Punto 7. Solicitud de aprobación del Acta No. 08 del 04 de abril de 2019.		Punto 8. Solicitud de aprobación del Acta No. 09 del 09 de mayo de 2019.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto		Si voz no voto	
2	Constanza Liliana Alarcón Parraga	Delegado del Ministerio de Educación.	X		X		X		X	
3	Jorge Enrique Celis	Delegado del Presidente de la República	X		X		X		X	
4	María Ruth Hernández Martínez	Delegada del Gobernador de Cundinamarca	X		X		X		-	-
5	Analida Altagracia Hernández Pichardo	Representante de las Directivas Académicas	X		X		X		X	
6	José Otty Patiño Hormaza	Representante del Sector Productivo	X			X	X		X	
7	Isabel Garzón Barragán	Representante principal de los Profesores	X		X		X		X	
8	Gustavo Montañez Gómez	Representante de los exrectores	X		X		X		X	
9	Jorge Armando Viriescas Nieto y Linda Cardenas	Representante principal y suplente de los egresados	X			X	X		X	
10	José Gregorio Cardenas Bayron Hemán Giral Ospina	Representante suplente de los Estudiantes	X			X	X		X	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		
9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)		
N/A		
10. Firmas:		
PRESIDENTA DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO	
		
Nombre: Constanza Liliana Alarcón Parraga	Nombre: Gina Paola Zambrano Ramirez	